

PAISANITO



En Honduras... todo preocupa...

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

JUEVES

11

DE SEPTIEMBRE DE 2025

San Pedro Sula, Año 10 • N° 2,703 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

ESTARÁ AL FRENTE DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025

ANA PAOLA HALL ASUME HOY PRESIDENCIA DEL CNE

Con la salida de la abogada Cossette López y la entrada de la doctora Ana Paola Hall, el Consejo Nacional Electoral encarará el proceso de los comicios más importantes de los últimos años, en el que más de seis millones de hondureños están convocados a las urnas.

PÁG. 2

VIOLENCIA POLÍTICA

MATAN A BALAZOS A CANDIDATO A DIPUTADO DE LIBRE EN YORO

Óscar Bustillo fue atacado la noche del martes cuando iba llegando a su casa tras participar en un evento proselitista. PÁG. 4



LICITACIÓN

3 OFERTAS GARANTIZAN CONEXIÓN EN LOS 1,700 CENTROS DE VOTACIÓN PÁG. 2



SAN PEDRO SULA

HOMBRE ABANDONA A SU PAREJA MUERTA CON TODO Y CARRO PÁG. 11



SELECCIÓN

ALEXY VEGA: ES LINDO VER QUE LA GENTE TE PIDE EN EL ESTADIO"



LESIÓN

CONFIRMAN QUE DAVID RUIZ NO ESTARÁ ANTE COSTA RICA Y HAITÍ



REFLEXIÓN

LUIS PALMA: "SOY AUTOCRÍTICO, NO FUE MI MEJOR PARTIDO"

EL PAÍS DEPORTIVO



Saca tu lado fan

con tus Tarjetas Atlántida y gana un viaje doble a la carrera más importante en México

¡Son 2 ganadores!

Banco Atlántida

7423354300016

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

Lo más comentado: Mario Banegas, presidente de la Asociación de Pastores, informó que en los 18 departamentos del país se está formando a voluntarios para que actúen como observadores electorales, con el objetivo de garantizar que las elecciones generales sean más transparentes y ampliamente supervisadas.

ELECCIONES GENERALES 2025

COSSETTE LÓPEZ SALE Y ANA PAOLA HALL ASUME HOY LA PRESIDENCIA DEL CNE

“La democracia no pertenece a una institución ni a un partido. Es del pueblo que sueña con un mañana más justo”.

TEGUCIGALPA. La abogada Cossette López Osorio dejó ayer la presidencia del Consejo Nacional Electoral (CNE) para dar paso a la doctora Ana Paola Hall, quien asumirá hoy dicho cargo.

La consejera Hall estará al frente del CNE en las elecciones generales más importantes de los últimos años, en las que más de seis millones de hondureños están convocados a las urnas.

La plataforma ciudadana Defensores de Honduras expresó su respaldo a la consejera Ana Paola Hall, confiando en su experiencia y compromiso con el fortalecimiento democrático.

La organización civil destacó que Hall asume el cargo en un momento clave, cuando se aproxima la celebración de las



La doctora Ana Paola Hall estará al frente del CNE durante las elecciones generales más importantes de los últimos años.



Cossette López, consejera del CNE y representante del Partido Nacional.

elecciones previstas para el 30 de noviembre.

Mientras, en el Partido Liberal, institución política que la propuso para consejera del pleno del CNE, resaltan su capacidad y el compromiso necesario para conducir un proceso trans-

parente y confiable.

El diputado liberal, Marlon Lara resaltó que la doctora Hall es una profesional comprometida con la democracia y con los valores del liberalismo, lo que la convierte en la persona idónea para liderar el organismo

electoral.

“Tenemos plena confianza en la doctora Ana Paola Hall. Ella es una persona muy capaz, comprometida con el pueblo hondureño y con los valores democráticos”.

Agregó que ahora no existe

escenario posible que frene las elecciones, pese a las tensiones políticas registradas en semanas anteriores, “por lo que el oficialismo ya no puede sostener una postura de entorpecer el camino a los comicios generales”.

SOPORTARON LOS ATAQUES

Por su parte, la abogada Cossette López aseguró haber consolidado la transparencia y la confianza en el sistema democrático hondureño.

Refirió que el CNE enfrentó ataques, campañas de desinformación y amenazas internas y externas. “Pero la luz de la transparencia y la firmeza siempre prevaleció”, expuso.

Mencionó que uno de los momentos más difíciles fue cuando intentaron detener la llegada de urnas a los centros de votación.

“Un equipo liderado por mujeres recuperó cada urna con valentía, demostrando que el compromiso con la democracia siempre debe estar por encima del miedo”, manifestó.

CNE evalúa tres ofertas para llevar internet satelital a 1,728 centros de votación

TEGUCIGALPA. El Consejo Nacional Electoral (CNE) dio un paso clave ayer para modernizar la infraestructura tecnológica de las elecciones generales del próximo 30 de noviembre de 2025. Durante una sesión pública de recepción y apertura de propuestas, tres compañías presentaron sus ofertas para suministrar e instalar kits de internet satelital, routers y servicios de integración tecnológica que permitan asegurar la transmisión de resultados preliminares y la identificación biométrica de los votantes.

Las empresas interesadas en adjudicarse el contrato son la multinacional venezolana Smartmatic, la firma hondureña Honduras Technology y el consorcio estadounidense IFX Network.

CONEXIÓN EN ZONAS CRÍTICAS

La licitación surge como respuesta a la necesidad urgente de dotar de conectividad a 1,728 centros de votación, ubicados en áreas rurales o regiones sin cobertura de redes móviles. Estos centros concentran alrededor de 834 mil votantes, por lo que garantizar la comunicación en tiempo real es esencial para el Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) y para el uso seguro de la identificación biométrica.

TECNOLOGÍA DE ÓRBITA BAJA

El proyecto incluye la adquisición de 2,050 equipos satelitales

con tecnología de Órbita Terrestre Baja (LEO), reconocida por su alta velocidad, baja latencia y estabilidad incluso en zonas remotas y bajo condiciones climáticas adversas. Este sistema permitirá que los datos electorales lleguen de manera rápida y segura.

PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PLAZOS

El procedimiento fue dividido en tres lotes que abarcan tanto los componentes técnicos como la capacitación del personal responsable de instalar y custodiar el equipo en los centros de votación. Según el calendario del CNE, la etapa de evaluación y adjudicación concluirá el 22 de septiembre de 2025. El conse-



En conferencia de prensa, los consejeros del CNE.

TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD

El organismo electoral subrayó que esta contratación se desarrolla amparada en el Decreto 42-2025, el cual contempla el Presupuesto Especial para las Elecciones Generales. Asimismo, precisó que todo el proceso se guía por principios de transparencia, libre competencia y eficiencia administrativa.

jero Marlon Ochoa subrayó la importancia del proyecto: “Nuestra prioridad es garantizar que en esos

1,728 centros de votación, donde votan 834 mil personas, su voto cuente en resultado preliminar”.



LO MÁS COMENTADO

Julietta Castellanos, exrectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), señaló que la Ley Electoral reconoce la observación electoral como un derecho, por lo que cualquier intento de impedirla constituiría un retroceso en materia de transparencia democrática.

BARÓMETRO ELECTORAL EMPRESARIAL 2025

EXTORSIÓN, TPS Y CHINA: LOS TRES GRANDES TEMORES DE LOS EMPRESARIOS HONDUREÑOS SEGÚN EL COHEP

El segundo corte del Barómetro Electoral revela que más del 90 % de los empresarios piden observación privada en las elecciones, exigen políticas para los tepesianos y cuestionan los beneficios de la relación con China

TEGUCIGALPA. Extorsión, derogación del TPS y relación con China son los principales temas que preocupan al sector privado hondureño, reveló ayer el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) al presentar la segunda edición de su Barómetro Electoral, que recoge las opiniones de 944 empresarios de distintos rubros y tamaños.

Del total encuestado, 30.93 % son emprendedores individuales, 29.98 % microempresarios, 28.07 % del sector servicios, 27.65 % del comercio y 21.19 % de pequeñas empresas. La muestra tiene una fuerte presencia urbana, con 40.25 % radicados en Tegucigalpa y 24.05 % en San Pedro Sula.

PERCEPCIÓN ELECTORAL Y DESCONFIANZA

El estudio revela que 26.69 % de los empresarios no confían en el proceso liderado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mientras que 29.35 % creen que el acuerdo sobre el sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) podría conducir a elecciones más transparentes. No obstante, 93.67 % respaldan una mayor participación del sector privado co-



El segundo corte del Barómetro Electoral del COHEP muestra las principales preocupaciones y expectativas del sector privado rumbo a las elecciones de noviembre de 2025.

mo observador electoral.

Asimismo, 92.78 % consideran necesario un cambio de gobierno, señalando como atributos clave de un buen candidato la honestidad, la transparencia y propuestas claras para fortalecer el aparato productivo. Según el sondeo, Nasry Asfura encabeza la lista de presidenciables con mejores propuestas económicas, seguido de Nelson Ávila, Salvador Nasralla, Mario Rivera Callejas y la oficialista Rixi Moncada.

CORRUPCIÓN Y EXTORSIÓN EN ASCENSO

El informe del Cohep muestra que 59.50 % de los encuestados per-

ciben un incremento de la corrupción y 27.76 % han sido víctimas de extorsión. Además, 54.71 % aseguran que no existe una política efectiva para frenar la corrupción y solo 12.08 % consideran que hay avances en la lucha contra la extorsión.

CHINA Y TPS BAJOLA LUPA

En política exterior, 39.97 % de los empresarios creen que la relación diplomática con China no ha generado beneficios económicos y solo ha tensado las relaciones con Estados Unidos, mientras 24.30 % valoran negativamente la ruptura con Taiwán y 17 % opinan que los resultados con Perú no se verán a corto plazo.

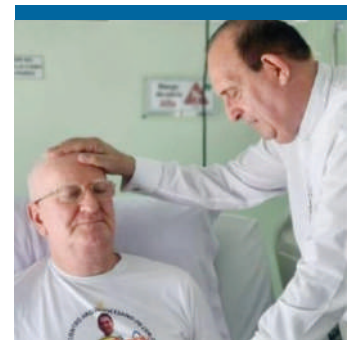
DATO

La primera edición del Barómetro Electoral del COHEP encuestó a 639 empresarios de todo el país y reveló que casi el 95 % considera urgente un cambio de gobierno, reflejando un marcado nivel de insatisfacción con la situación actual, según datos publicados por el organismo empresarial en su portal oficial y en sus redes sociales.

Sobre el TPS, 75.70 % de los empresarios perciben que Honduras carece de políticas claras para atender a los retornados. 35.86 % sugieren ofrecer empleos acordes al perfil de los tepesianos y 34.13 % planean fomentar el emprendimiento para su reinserción.

EXIGENCIAS AL PRÓXIMO GOBIERNO

En materia económica, 73.94 % de los empresarios se declaran insatisfechos con el clima de inversión actual. En ese contexto, 74.47 % piden que el nuevo gobierno impulse incentivos para atraer inversión.



Monseñor Miguel Lenihan hospitalizado en San Pedro Sula: Iglesia confirma que su salud es estable

SAN PEDRO SULA. El arzobispo de San Pedro Sula, monseñor Miguel Lenihan, permanece ingresado en un hospital privado de la ciudad industrial desde el pasado 6 de septiembre debido a complicaciones de salud por una infección, informaron autoridades eclesásticas.

El padre Gustavo Funez confirmó que el líder religioso se encuentra en estado estable y que su recuperación avanza favorablemente. “Está estable, no hay nada que lamentar. Su corazón, su mente y su ser están bien; no tiene problemas graves, solo un tema de piel que se está tratando”, explicó en declaraciones al noticiero Hoy Mismo de TSi.

FOTOS FILTRADAS GENERAN PREOCUPACIÓN

Funez reconoció que la noticia no había sido divulgada en medios católicos hasta que se filtraron imágenes del arzobispo hospitalizado, lo que provocó inquietud entre los fieles. “Como ustedes saben, si se filtra una foto ya es un boom, pero tranquilos, el monseñor está bien”, aclaró.

Próxima alta médica
El sacerdote adelantó que la recuperación podría tardar entre seis y siete días y que, “Dios mediante, el sábado o el domingo próximo estará fuera y en su casita”. Según el parte médico, la afección no es alarmante y el alta del arzobispo se prevé para los próximos días. Pese a la preocupación inicial de la comunidad católica, la información oficial envía un mensaje de tranquilidad, asegurando que no hay motivos para alarmarse por la salud del arzobispo de San Pedro Sula.

Alarma en Honduras: suicidios de 2025 ya superan todo el año anterior, advierte experta



TEGUCIGALPA. Honduras atraviesa un alarmante incremento en suicidios durante 2025. Según la psicóloga clínica Patricia McKay, al 15 de agosto se registraron 262 casos, cifra que ya supera los 244 reportados en todo 2024.

McKay advirtió que la estadística podría ser solo la punta del iceberg. “Ya sobrepasamos la cifra del año pasado en 18 casos”, señaló, recordando que, según la OMS y la OPS, por cada suicidio registrado pueden existir entre 20 y 22 sin reportar, lo que refleja el estigma social que aún rodea la salud mental en la región. Para ilustrar la situación, McKay narró el caso de un hombre de 35 años que, tras perder su empleo, con-

sideró más sencillo aceptar invitaciones a consumir drogas que encontrar apoyo económico para alimentar a su familia. “Te invitan a cerveza, te ofrecen drogas, pero nadie te da dinero para llevar provisión a tu casa”, relató. La experta señaló que detrás del aumento de suicidios en Honduras se encuentran cinco factores estructurales: el desempleo y la pérdida de ingresos —especialmente en madres solteras—; las relaciones de pareja tóxicas caracterizadas por violencia o abandono; las adicciones al alcohol y otras drogas cuyo acceso es cada vez más fácil; los traumas infantiles no tratados, incluidos abusos físicos o sexuales; y el persistente estigma social hacia los trastor-

nos mentales, que dificulta que muchas personas busquen ayuda profesional.

URGENCIA DE ATENCIÓN

La especialista enfatizó que, mientras enfermedades físicas como la diabetes se tratan abiertamente, la depresión y la ansiedad siguen viéndose como una debilidad en la cultura latinoamericana, lo que dificulta el acceso a tratamiento oportuno.

Este panorama coincide con el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, conmemorado cada 10 de septiembre, una fecha que McKay considera fundamental para reflexionar sobre la salud mental y exigir políticas públicas efectivas.

EL PAÍS

VIOLENCIA POLÍTICA EN HONDURAS

MATAN A CANDIDATO DE LIBRE EN YORO: CÁMARAS CAPTAN EL ATAQUE Y REVELAN LA EMBOSCADA

Óscar Bustillo fue abatido a balazos cuando regresaba a su casa; la DPI despliega equipos especiales y analiza videos para identificar a los responsables del crimen



Las cámaras de seguridad del área están siendo examinadas por la DPI con el fin de identificar a los responsables del crimen.

DATO

Entre septiembre de 2024 y junio de 2025, Honduras ha registrado más de 100 incidentes de violencia política, incluyendo al menos seis asesinatos de aspirantes o dirigentes políticos, varios atentados y múltiples amenazas. Estos hechos, documentados por el IUDPAS y otros observatorios

que en la escena no se hallaron casquillos, lo que refuerza la hipótesis de que se utilizó un revólver. Las grabaciones obtenidas muestran a dos individuos siguiendo a la víctima y ocultándose antes de perpetrar el crimen.

CONTEXTO ELECTORAL Y CAUTELA

El portavoz subrayó que no se descarta ninguna hipótesis, incluida la motivación política, aunque pidió prudencia por la efervescencia electoral actual. La DPI también ha recabado testimonios de testigos y otros indicios que podrían convertirse en pruebas judiciales.

Bustillo, ingeniero forestal y aspirante al Congreso Nacional, fue trasladado de emergencia al hospital Manuel de Jesús Subirana, pero ingresó sin signos vitales, según confirmaron los médicos de turno.

gencias, los agentes aseguraron cámaras de seguridad y memorias digitales para un análisis forense exhaustivo. “Tenemos tres equipos investigativos en la zona. Se han recopilado videos de al menos 10 cuadras a la redonda y de dos ejes carreteros por donde posiblemente huyeron los atacantes”, explicó.

Las primeras pesquisas indican



Zelaya denuncia patrón de asesinatos en Yoro y reclama seguridad total a 81 días de las elecciones

TEGUCIGALPA. El expresidente hondureño Manuel Zelaya Rosales condenó enérgicamente el asesinato del candidato a diputado y líder político de Libre en Yoro, Óscar Bustillo, calificándolo como una muestra de cómo el crimen organizado reconstruye el terrorismo en el país.

A través de su cuenta de X, Zelaya expresó su “más profunda solidaridad” con la familia y compañeros del dirigente asesinado, y exigió que se adopten medidas urgentes y legales para frenar la violencia contra líderes políticos. “En nombre del pueblo inocente del departamento de Yoro exigimos la aplicación con rigor de medidas urgentes y legales específicas contra los sicarios y los actores intelectuales de este brutal asesinato, así como la protección efectiva para dirigentes, y

que los operadores de justicia pongan fin a la impunidad que impera en ese llamado corredor del crimen”, escribió.

El exmandatario recordó que hace un año, en la misma zona, fue asesinado también el regidor Juan López, y criticó que las autoridades todavía estén esperando “la prueba madre” en manos de un organismo de investigación internacional. Según Zelaya, la situación en Yoro demuestra un patrón de ataques sistemáticos contra líderes locales del Partido Libre.

“A 81 días de las elecciones exigimos seguridad total”, publicó el coordinador de Libre, subrayando la urgencia de proteger a los candidatos y dirigentes de su partido y de poner fin a la impunidad en la zona. Con su mensaje, Zelaya buscó enviar respaldo y acompañamiento a los militantes: “¡No están solos!”.

Angustia laboral tras incendio en maquila de Cofradía

SAN PEDROSULA. Un ambiente de incertidumbre y preocupación domina entre los trabajadores de la maquila de hilos y algodón en Cofradía, Cortés, luego de que un voraz incendio consumiera por completo la planta la noche del martes.

Desde primeras horas de este miércoles, decenas de empleados llegaron al lugar buscando información sobre su futuro laboral tras el siniestro que destruyó su centro de trabajo en la zona norte del país.

Los colaboradores relataron sentirse desamparados, ya que hasta ahora ninguna autoridad les ha dado respuestas claras sobre salarios, estabilidad o reubicación. En ese senti-



do, hicieron un llamado urgente a la Secretaría de Trabajo para que brinde apoyo y soluciones a los afectados.

El Cuerpo de Bomberos anunció que desplegará un equipo técnico para investigar el origen del fuego, que dejó pérdidas millonarias y cuya causa todavía se desconoce.

El incendio no solo devastó la estructura física, sino que también generó angustia en decenas de familias que dependen económicamente de la maquila, una de las fuentes de empleo más importantes en la región.

Cada cinco horas un niño es víctima de abuso sexual en Honduras, denuncian ONG

TEGUCIGALPA. Organizaciones de sociedad civil lanzaron una dura advertencia en el marco del Día del Niño: en Honduras se denuncia un caso de abuso sexual infantil cada cinco horas, y nueve de cada diez permanecen en la impunidad.

El Comité Asesor Técnico Interorganizacional sobre el Abuso Sexual Infantil, integrado por Save the Children, World Vision, Plan International, Cáritas, ChildFund, Casa Alianza, Red Viva, UNESCO, Coiprodén y la ASJ, reconoció algunos avances del Ministerio Público, pero advirtió que el déficit de recursos huma-



nos y técnicos desalienta las denuncias y limita la capacidad de respuesta.

Según datos oficiales, en 2024 se presentaron 2,137 denuncias y solo en el primer semestre de 2025 ya suman 344 nuevos casos. De las quejas recibidas entre 2021 y 2024, el 76.7% de las víctimas tenía entre 8 y 15 años, con mayor incidencia en Islas de la Bahía, Atlántida, El Paraíso, Comayagua, Francisco Morazán y Choluteca.

CADA TRABAJO CONSTRUYE HONDURAS
TU VOTO TAMBIÉN

El próximo 30 de noviembre salgamos a votar.
Sigamos construyendo juntos.



cohep.org/vota-por-honduras

AVISO DE FINALIZACIÓN DE PROYECTO

Se hace del conocimiento público que el Consorcio CHINT-ENERGÍA PD, en su calidad de contratista, ha concluido la ejecución del Contrato No. 039/2021, correspondiente al proyecto:

"CONSTRUCCIÓN Y PRUEBAS DE AMPLIACIÓN DE SUBESTACIONES SAN BUENAVENTURA Y SAN PEDRO SULA SUR 230/138 KV Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN DOBLE TERNA 230 KV".

En cumplimiento con los procedimientos administrativos establecidos, se notifica a todas las personas naturales o jurídicas que consideren tener cuentas por cobrar, reclamos, observaciones o cualquier tipo de pendiente relacionados con la ejecución de este contrato, que deberán presentarlos formalmente en un plazo máximo de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de la primera publicación del presente aviso, para su resolución.

Las solicitudes o reclamos deberán presentarse por escrito, debidamente fundamentados, y dirigirse a:

Atención: Dirección de Medioambiente ENEE
Correo electrónico: consultadma4@gmail.com;
con copia a los correos: ugp@enee.hn, jhromerod@gmail.com.

Transcurrido dicho plazo sin recibir reclamos, se procederá con el cierre administrativo y liquidación final del contrato, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Se hace constar, además, que LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE) no será responsable de ninguna cuenta, reclamo o pendiente derivado de la ejecución de este contrato, siendo esta responsabilidad única y exclusiva del CONTRATISTA.

San Pedro Sula, Cortés, 9 de Septiembre del 2025.

RELACIONES BILATERALES Y FF.AA.

ROOSEVELT HERNÁNDEZ ACLARA SU VIAJE A EE.UU.: "NO FUIMOS CITADOS"

TEGUCIGALPA. El general Roosevelt Hernández, jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras, negó ayer que su viaje a Estados Unidos haya sido producto de una citación por parte del gobierno estadounidense. Hernández explicó que su participación se da por una invitación formal del Comando Sur, en un contexto de cooperación y alianza militar. Esta aclaración surge tras las recientes acusaciones que señalan a Honduras como un "puente aéreo" para el narcotráfico.



Roosevelt Hernández, jefe del Estado Mayor Conjunto de Honduras, confirmó que se reunirá con altos mandos del Comando Sur en Estados Unidos.

INVITACIÓN OFICIAL DESCARTÓ CITACIÓN Y REAFIRMA SOBERANÍA

"Nosotros no recibimos citación alguna. Somos un país soberano que acude a invitaciones diplomáticas y militares, manteniendo una relación estratégica con Estados Unidos, un socio clave en la profesionalización de nuestras fuerzas", dijo Hernández antes de abordar el vuelo hacia ese país. En este viaje, Hernández confirmó que sostendrá un encuentro con el alcalde general Phil Ryan, comandante del Ejército Sur estadounidense, en el marco de la Conferencia de los Ejércitos Americanos (CEA), que se celebrará en San Antonio, Texas.

Durante la conferencia, Ryan propondrá que Honduras asuma la Secretaría de la CEA para el período 2028-2029, lo que Hernández calificó como una oportunidad para fortalecer vínculos y colaboración con otros ejércitos del continente americano. No obstante, recordó que para aceptar esta responsabilidad deben evaluarse aspectos presupuestarios y obtener el respaldo del Congreso Nacional y del Poder Ejecutivo.

RECHAZO A ACUSACIÓN Y CONTEXTO POLÍTICO-MILITAR

El general Hernández también negó sentir temor ante las acusaciones del gobierno estadouniden-

se, especialmente tras la denuncia de la fiscal general Pam Bondi, que afirma que Honduras habría recibido sobornos para permitir vuelos con drogas desde Venezuela.

Respecto a un posible encuentro con Bondi, Hernández recordó que en agosto las Fuerzas Armadas intentaron gestionar varias reuniones en EE.UU. UU., incluida una con la fiscal general, pero esta última no se concretó.

Diversos analistas políticos y militares abordados sobre el tema destacaron la dificultad para lograr citas con altos funcionarios del gobierno estadounidense, sobre todo después de la reunión que Hernández celebró en 2024 con Vladimir Padrino López, ministro de Defensa de Venezuela, una nación señalada por EE.UU. UU. como centro del Cártel de los Soles. "No es tan sencillo reunirse con estas autoridades, en especial considerando los señalamientos previos", señaló el exsubjefe castrense Reynel Fúnez.

Con estas declaraciones, Roosevelt Hernández buscó despejar dudas sobre su agenda en Estados Unidos, enfatizar la tradición de cooperación con ese país y dejar claro que su viaje se enmarca en una relación de trabajo y no en presiones externas.

¡SE REQUIEREN PROVEEDORES!

de Tecnologías Climáticamente Inteligentes (TCI)

El Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad (PIDRP-ProOccidente), financiado mediante el Préstamo No. BID 4940/BL-HN y ejecutado por ACDI/VOCA en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras, invita a participar en el proceso de Precalificación de Proveedores de Tecnologías Climáticamente Inteligentes (TCI) (Casas Malla, Invernaderos, Maquinaria y Equipo Agrícola, Cintas de Riego por Goteo, Reservorios con Geomembrana, etc.

Los interesados podrán solicitar las bases de precalificación y realizar consultas a partir de la fecha de esta publicación, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., al correo: prooccidenteadquisiciones@acdivoca.org. Más información en los teléfonos: +504 9356-0002 y +504 9356-0446

LTV

LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+

15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

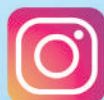
108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS

OPINAN

EDITORIAL

¿De boca en boca?

“ME gustó el editorial de hoy – mensaje del académico– se sale del ruido de la información diaria de nuestros días. No es más de lo mismo. La tradición oral es el tranvía donde viajan los pueblos, llevando consigo los genes de sus antepasados en el rumbo infinito de la eternidad”. “Vista desde su ángulo más radical, me recuerda al Gen egoísta de Dawkins, empeñado en conquistar la inmortalidad”. La abogada amiga: “De acuerdo presidente, el problema es ¿cómo exhortar para que lean?, y transcribe un fragmento del cierre alusivo a la nena de los cuentos que va leyendo editoriales cuando la llevan en el carro a la escuela y consulta el significado de una palabra “floreceda”, que no entiende: (En cambio los adultos “analfabestias” del siglo XXI, (que sabiendo leer y escribir nada leen y nada de ver escriben), aun con la lectura en el pico, que reciben por su WhatsApp, ni eso leen. ¿Y todavía se asustan del porqué de la vergonzosa ignorancia de esta sociedad líquida y superficial, adicta a esos chunches digitales?).”

“Recuerdo las historias de mi abuelo –mensaje de una vieja amiga– y los de mis amigas relacionadas con la historia de Tegucigalpa en cuanto a su gente, sus costumbres y cómo se transportaban en mulas y caballos. Como abuelos nos ha tocado transmitir a los nietos esas historias y las nuestras porque a ellos les encanta saber de la niñez y juventud de sus padres, nuestros hijos. Eso sí, en los ratitos que no están con los chunches. Es nuestra labor importante”. Gracias por sus editoriales; cuando no comento es que me deja muda y pensativa y sin nada que agregar.

Es completo usted Ingeniero”. En sus libros Harari expone que “cualquier na-

ción o cultura es una «ficción colectiva», una historia que millones de personas acuerdan creer y que les permite cooperar”. Traducido al ámbito latinoamericano y a esas historias que durante siglos se transmitieron oralmente –no en libros– creando cimientos de identidad, tomemos algunos ejemplos:

Los mitos de origen: “El Popol Vuh de los mayas (que, aunque luego se transcribió, se conservó oralmente por generaciones) explica la creación del hombre a partir del maíz. Esta no es solo una historia; es una narrativa que conecta a un pueblo con su tierra y su sustento, definiendo su identidad”. Las leyendas: “Leyendas como «La Llorona», cuyas raíces se remontan a historias prehispánicas (como la Cihuacóatl azteca) y que se mezcló con elementos coloniales, sirve como una narrativa poderosa que habla de dolor, fantasmas del pasado y la conquista. Es una ficción colectiva que todos en la región reconocen”. Los relatos de la conquista y resistencia: “La historia de Túpac Amaru II en Perú o de Guadalupe Victoria en México, o la caída de Lempira del Congo, se contaron de boca en boca antes de ser historia oficial, sirviendo como narrativas de resistencia y esperanza”.

(Ve –tercia el Sisimite– ¿no sé si leíste varios mensajes del colectivo dando la bienvenida al nuevo libro que ya está en el horno? Como este: “Frase que utilizaba un viejo juez de trabajo cuando le preguntábamos, abogado, ¿cuándo sale la sentencia?: “Está en el horno”, respondía. Así que tenemos que esperar Kairós II. -Pues mirá –aclara Winston– acá en la casa ¿a cuántos les clavaron Carlos?; creo que el libro tiene otro nombre. Y sobre el tema del editorial, sentite orgulloso, ya que vos sos otra leyenda de la tradición oral hondureña).

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

Por qué los neoconservadores necesitan la guerra contra las drogas

Un enemigo cada vez más fuerte justifica toda clase de intervención

Fergus Hodgson
fhodgson@impunityobserver.com



La fiscal general de Estados Unidos, Pam Bondi, el 25 de agosto afirmó que el narcotráfico financió a funcionarios públicos en toda Centroamérica para contar con un corredor protegido hacia Estados Unidos. La mención de Bondi del “puente aéreo”, en particular a través de Honduras y Guatemala, no surgió de la nada. Preparó al público estadounidense para una intervención en Centroamérica y, ominosamente, en Venezuela, el centro de origen de gran parte del contrabando.

El régimen chavista ha sido una brutal dictadura socialista por más de una década. Sin embargo, hablar de carteles de droga cautiva la imaginación de los estadounidenses — con escenas de Breaking Bad que vienen a la mente— y la participación de los chavistas en el narcotráfico les ha valido el apodo de Cartel de los Soles.

Como explicó el coronel del Ejército estadounidense Joshua Potter en el Foro de Seguridad del Hemisferio Occidental de 2017, “[la Administración para el Control de Drogas, DEA] ha sido campeona absoluta encarcelando a gente mala... porque todo el mundo odia las drogas.... Hemos descubierto que es mucho más fácil lograr una condena exitosa en un caso de drogas que en un caso de lavado de dinero, o en un caso de terrorismo, o en cualquier otro.” Basta ver lo que pasó con el expresidente hondureño Juan Orlando Hernández.

Si a los estadounidenses les importara la tiranía cerca de sus fronteras, estarían ansiosos por cambios de régimen en Cuba y Nicaragua. No lo están. Los votantes estadounidenses tienen una fuerte veta no intervencionista que resulta una molestia para los neoconservadores que desean imponer el poder militar de EE. UU. en el extranjero, especialmente en Medio Oriente.

La mayoría de los neoconservadores probablemente no se preocupan por la guerra contra las drogas y se dan cuenta de que es un esfuerzo inútil. Sin embargo, necesitan munición ideológica contra los paleoconservadores, quienes ven más conflictos en el extranjero como algo ni asequible ni de interés estadounidense. Uno se pregunta cómo una agenda “America First” incluye rescatar a otros países de su miseria autoinfligida.

Incluso si un líder de cartel o un cartel completo abandona el negocio o es encarcelado, eso solo deja un vacío para que otros

retomen la actividad. El académico colombiano Daniel Raisbeck señala que los narcóticos son astronómicamente rentables porque no hay impuestos ni regulación, y existe una demanda sin fondo.

La economía básica también muestra que, mientras más se reprima a los proveedores de drogas, más brutal y lucrativa se vuelve la oferta. Esa rentabilidad alimenta una carrera armamentista imposible de ganar que nos ha llevado al momento actual. El gobierno estadounidense presume que ha bombardeado una lancha en el Caribe.

Sin embargo, los federales se están enfrentando literalmente a un enorme cartel armado con el ejército soberano de Venezuela, guerrilleros endurecidos de los disidentes de las FARC y del Ejército de Liberación Nacional (ELN), y una red de regímenes, terroristas y criminales antiestadounidenses como Cuba, Irán, Hezbollah y el Tren de Aragua.

Este colosal enemigo alimentado por la guerra contra las drogas encaja perfectamente como espantapájaros para agitar la sangre del electorado, infundir miedo en nuestros corazones y justificar un complejo militar en auge. Sin embargo, entrar en batalla con el Cartel de los Soles humillaría a las fuerzas estadounidenses, ya que el enemigo bien financiado es descentralizado y no convencional. Mientras la demanda sea fuerte y la oferta esté restringida, ese financiamiento se mantendrá, y enfrentar a los proveedores será un juego del tipo Whac-A-Mole.

Una política de drogas reflexiva y realista frenaría la demanda y haría que la oferta fuera menos lucrativa y más transparente, y escribo esto como alguien que no soporta las drogas y nunca bebe alcohol. El presidente Barack Obama admitió haber consumido cocaína, y la candidata presidencial Kamala Harris admitió haber fumado marihuana, por lo que hacer cumplir la prohibición de drogas se ha convertido en una farsa.

Los estadounidenses necesitan asumir responsabilidad personal en cómo abordan las drogas, y la regulación adecuada estaría mejor en manos del nivel local.

La liberalización de las drogas, especialmente si se aplica más allá de Estados Unidos, le quitaría el piso a los proveedores de carteles al introducir competencia y eliminar ganancias exorbitantes. También sería una ficha de negociación pacífica hacia el retorno de la democracia en Venezuela. Podemos oponernos a la tiranía y a la necedad socialista del régimen chavista sin escalar una insensata guerra contra las drogas que ha empoderado al enemigo y contribuido a déficits fiscales interminables en casa.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCK

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2504-0000

EL PAÍS.HN



El malo de la película

Emy James
SICÓLOGA



Dicen que un representante debe ser malo, difícil, frío y distante si quiere tener éxito manejando la carrera de su representado. A lo largo del tiempo hemos sabido de personas que sin necesidad de un grado académico importante han sabido utilizar las estrategias correctas y han tenido el carácter suficientemente fuerte para poder lidiar con empresarios y demás y sobre todo con su representado, para lograr lo que se han propuesto.

Deportistas, músico, actores, pintores y otras personalidades no serían lo que son sin ese alguien que los representa. Pero muy probablemente las cosas se compliquen cuando ese manager es algo más del artista. Se me ocurre por ejemplo, el caso de la cantante colombiana Shakira quien contrató a Antonio de la Rúa empresario argentino como su agente artístico a finales de los años 90's. Lo cual fue una excelente idea ya que este chico impulsó su carrera de una manera espectacular incluyendo la incursión de la artista al mercado anglosajón. Muchos creen que las mejores producciones de esta cantante se realizaron en la era de de la Rúa. Pero, ellos también eran pareja y al terminarse el amor (ya ve usted que el amor acostumbra a terminarse), pues el contrato se terminó también.

Al mismo tiempo vino lo que sus admiradores más exigentes consideran un declive en su carrera y entonces nos encontramos a una Shakira irreconocible con música igualmente irreconocible. Aparentemente esta pareja está en pláticas para volver a unirse, ojalá, por el bien del arte.

Sin embargo, no todos los managers

buscan el bien de su representado. Conocemos de sobra el caso de Macaulay Culkin, por ejemplo, el más famoso de todos los angelitos. Su padre quien también fue su representante ha sido catalogado como un padre nefasto y el culpable de que la carrera de este magnífico y carismático actor se viniera abajo. Hace poco este chico que ya no es tan chico en realidad, comentó: "John Candy (otro gran artista) fue el primero en descubrir que mi padre era un monstruo".

No muy diferente es lo que le sucedió al cantante mexicano Luis Miguel. Todos tenemos claro que él jamás hubiese podido alcanzar lo que alcanzó de no haber sido por su padre Luisito Rey como era conocido, un artista español de no mucho renombre que digamos, pero con unas ideas revolucionarias y contactos en el medio, que le valieron llevar a la fama a un niño que tenía una voz prodigiosa. Solo que el precio que tuvo que pagar Luis Miguel por ese favor, fue muy caro.

Y ya para terminar, tenemos también a María Callas, soprano griega que llegó a Verona Italia "con una mano delante y la otra detrás" a probar suerte. Y sí que tuvo suerte al encontrarse con Giovanni Battista Meneghini, empresario italiano, quien pudo ver su talento y la llevó a la cúspide de la fama al mismo tiempo que la hizo inmensamente rica.

Los empresarios no lo soportaban porque era de un carácter difícil y muy exigente, pero, aparentemente eso fue parte de su éxito como representante.

El asunto fue que Battista también llevó a María al altar y cuando ese matrimonio se terminó, se terminó también su brillante carrera.

Y es que no se puede tener todo en esta vida, al menos no al mismo tiempo.

Paridad e igualdad de género: ¿son lo mismo?

América Latina ha avanzado con leyes de paridad que abren espacio a las mujeres en la política, pero la igualdad sustantiva sigue siendo el gran desafío pendiente.

Carolina Elizalde

En los últimos años, América Latina ha sido pionera en aprobar leyes de paridad que buscan garantizar la representación política de las mujeres. Este avance, celebrado como un triunfo histórico, ha permitido que los Parlamentos de la región alcancen en promedio un 35,8% de representación femenina, por encima de otras regiones. Sin embargo, la pregunta de fondo permanece: ¿la paridad es lo mismo que la igualdad de género?

La respuesta es clara: no significan lo mismo. La paridad es un mecanismo necesario para abrir la puerta a las mujeres en espacios históricamente vetados; la igualdad, en cambio, es un derecho sustantivo que exige transformar las condiciones estructurales que siguen limitando su participación plena y efectiva.

LA PARIDAD COMO ACCESO, LA IGUALDAD COMO EJERCICIO

La paridad es un mecanismo de acceso; busca que hombres y mujeres estén representados en igual proporción en espacios de decisión. Su valor radica en abrir la puerta a una participación más equilibrada, sobre todo en ámbitos como los Parlamentos o los gabinetes ministeriales, donde históricamente la presencia femenina ha sido marginal. Es, en esencia, una regla numérica diseñada para acelerar la entrada de las mujeres a los espacios de poder.

La igualdad, en cambio, es un derecho sustantivo: no se limita a contar cuántas mujeres llegan, sino que garantiza que puedan ejercer sus funciones en condiciones reales de equidad. Significa eliminar barreras estructurales, redistribuir el trabajo de cuidados, garantizar acceso a financiamiento electoral y combatir la violencia política de género que muchas mujeres enfrentan al postularse o ejercer cargos.

Los ejemplos en América Latina muestran con claridad esta diferencia. En Bolivia, tras la reforma electoral de 2010, las mujeres alcanzaron el 53% de los escaños en la Cámara de Diputados y el 47% en el Senado, convirtiendo al país en pionero en paridad legislativa. Sin embargo, un informe de la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL) reveló que 8 de cada 10 mujeres electas han enfrentado algún tipo de acoso o violencia política.

En México, la reforma constitucional de 2019 estableció la "paridad en todo", logrando que el Congreso alcanzara un 50% de diputadas y 49% de senadoras en la legislatura 2021-2024. No obstante, en ministerios estratégicos como Hacienda o Defensa, menos del 10% de los titulares han sido mujeres en toda la historia del país, lo que evidencia la persistencia de techos de cristal en las carteras de mayor poder.

En contraste, Costa Rica ha complementado la paridad política con políticas estructurales: el Sistema Nacional de Cuidados (2014) ha beneficiado a más de 65.000 personas dependientes y ha permitido que alrededor de 15.000 mujeres se incorporen al mercado laboral y a la política, mostrando cómo la igualdad sustantiva requiere medidas que reduzcan las brechas más allá de la representación numérica.

En resumen, la paridad garantiza el acceso y la igualdad asegura el ejercicio real y pleno de derechos. Sin la segunda, la primera corre el riesgo de quedarse en un mecanismo simbólico que aumenta las cifras pero no transforma las estructuras que sostienen la desigualdad.

ENTRE AVANCES Y DEBATES

Los avances son innegables: 18 países de la región cuentan hoy con normas de paridad o cuotas, y seis mujeres han ocupado la presidencia en los últimos 40 años. Sin embargo, la fotografía sigue incompleta. La representación femenina en alcaldías apenas llega al 15,2% en América Latina, y la participación en gabinetes ministeriales rara vez supera el 30%, salvo excepciones como Colombia o Nicaragua.

Un punto de debate reciente ha sido la reforma del Código de la Democracia en Ecuador, que elimina la obligatoriedad de binomios presidenciales paritarios. Más que interpretarse como un retroceso, esta medida abre la discusión sobre la legitimidad de la igualdad cuando se impone únicamente por mandato legal. La obligatoriedad de binomios podía garantizar representación numérica, pero no necesariamente un acceso legítimo ni un ejercicio real del poder. Sin embargo, derogada esta disposición, surge una pregunta de fondo: ¿qué mecanismos existen para garantizar que la participación femenina no se reduzca y que se sostenga en condiciones de igualdad de oportunidades? El desafío está en fortalecer políticas que aseguren un acceso equitativo, financiamiento electoral, combate a la violencia política, promoción de liderazgos femeninos de manera que la presencia de mujeres en las más altas dignidades responda no solo a un requisito legal, sino al pleno reconocimiento de sus derechos políticos.

PARIDAD NO ES EL FIN, SINO EL MEDIO

La lección que nos deja lo anteriormente mencionado es que la paridad es un camino hacia la igualdad, pero nunca un sustituto de ella. Garantizar que la mitad de las listas estén encabezadas por mujeres o que los Parlamentos sean más equilibrados es un avance indispensable. Sin embargo, si estas mujeres siguen siendo objeto de violencia política, si no acceden a financiamiento equitativo en sus campañas o si son excluidas de los ministerios más estratégicos, la igualdad seguirá siendo una promesa incumplida.

La igualdad sustantiva exige transformar estructuras patriarcales, redistribuir de manera equitativa el trabajo de cuidados, democratizar los partidos políticos, eliminar los sesgos culturales que cuestionan el liderazgo femenino y diseñar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos.

América Latina ha demostrado que las normas de paridad pueden acelerar los cambios. No obstante, estos avances solo se vuelven efectivos cuando se acompañan de transformaciones estructurales: los sistemas de cuidado en Costa Rica, las políticas de inclusión para mujeres indígenas en Bolivia o la lucha contra la violencia política en México son ejemplos de cómo la paridad deja de ser una cifra para convertirse en un verdadero instrumento de justicia.

FINANCIERO



LO MÁS COMENTADO

La exportación de energía que El Salvador hace a través del Mercado Eléctrico Regional ha disminuido un 45% entre enero y julio de este año, comparado con el mismo periodo de 2024, según datos de la Unidad de Transacciones (UT).

\$ L 26.17

€ L 33.26

Café \$386.90

Azúcar \$16.57

\$63.77

INDICADORES

PLANES DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES

COHEP SUGIERE QUE PROGRAMA MONETARIO INCLUYA MEDIDAS QUE DISMINUYAN TASAS DE INTERÉS

Las tasas de interés se han elevado con impacto sobre productos financieros.

HONDURAS. El oficial de política económica del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Obed García, sugirió que el Programa Monetario (2025-2026), pendiente de nueva revisión, debería incluir medidas de disminución de tasas de interés.

Asimismo, consideró que esa posibilidad de bajar las tasas de interés traería mejores condiciones financieras para los usuarios.

Sin embargo, García reconoció

ÚLTIMA REVISIÓN



En 2024, la última revisión del Programa Monetario (2024-2025), fue presentada el 30 de octubre. Este año la revisión del Programa Monetario (2025-2026) más reciente fue presentada el pasado 5 de mayo, la próxima se registraría en octubre coincidiendo con la cuarta evaluación del Fondo Monetario Internacional (FMI), a la economía hondureña.

que en la actualidad se registra un incremento de liquidez bancaria y esto podría ocasionar que bajen las tasas de interés.

García recordó que las tasas de interés se han elevado con impacto



La baja en tasas de interés generará mejores condiciones financieras para los usuarios.

sobre productos financieros. “Aquí entra el rol del Programa Monetario que el Banco Central de Honduras (BCH), estaría revisando en el último trimestre para poner en marcha una política de disminución de las tasas de interés se traduzca en me-

jores condiciones financieras para los usuarios e inversionistas”, dijo el economista.

El crédito se relaciona con los préstamos de los usuarios y los inversionistas, refirió el analista para luego analizar que el mercado se en-

cargaría de reducir las tasas de interés por la disminución de los costos de captación de liquidez.

Finalmente, García, pidió que estas medidas sean consideradas en los planes de atracción de inversiones en el próximo gobierno.

La revisión del Programa Monetario es un análisis que el BCH presenta en forma periódica para evaluar la situación económica actual y perspectivas futuras, para ajustar o confirmar las políticas monetarias, crediticias y cambiarias a seguir.

Estas revisiones comunican la visión del banco sobre la evolución de la economía nacional e internacional, buscando mantener la inflación dentro de un rango establecido y preservar la estabilidad macroeconómica.

Productores advierten que granos básicos podrían perder hasta un 40%

TEGUCIGALPA. Dulio Medina, presidente de la Asociación de Productores de Grano (Prograno), advirtió que están considerando pérdidas entre un 25 y un 30% a nivel nacional, pero si esto sigue así, podrían superar el 40 por ciento.

Las lluvias han sido impredecibles, afectando el desarrollo de los cultivos en distintas zonas del territorio hondureño, señaló.

Los productores continúan sembrando, cosechando y resistiendo, pero advierten que, sin condiciones climáticas estables y apoyo institucional, el futuro de la producción nacional podría verse comprometido.

Explicó que la siembra para la cosecha de postrera debía iniciar el 15 de agosto, pero no fue así a causa de la falta de lluvias.



Lluvias han afectado el desarrollo de algunos cultivos.

La canícula debía durar hasta el 15 de agosto, pero se ha prolongado, por lo que los productores no han comenzado a sembrar, detalló.

Ese retraso provocará un impacto directo en la producción de granos básicos, zanjó.

Extitular de CNI dice que el rescate de la ENEE no avanza

TEGUCIGALPA. La exdirectora ejecutiva del Consejo Nacional de Inversión (CNI), Jacqueline Foglia, dijo ayer que el nivel de Reservas Internacionales Netas (RIN) y comportamiento de la inflación no se miran tan mal, pero en el tema de rescate de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no se ve celeridad, no avanza.

La analista considera que debido a que el Fondo Monetario Internacional (FMI), evalúa los cambios macroeconómicos y esos se miran satisfactorios se espera que esto incida en nuevos créditos.

El FMI no está implicado en la parte microeconómica, sino que es directamente con el gobierno, entonces ve los cambios como los niveles de reservas internacionales neta, la



La ENEE ha realizado esfuerzos para mejorar su servicio, sin embargo, lucha por salir de la deuda.

tasa de devaluación, aspectos que permiten ver el saneamiento de la economía y que el país pueda seguir pagando sus deudas.

Agregó que lo que se puede esperar con la cuarta visita de revisión del FMI al programa económico con el gobierno de Honduras es que los resultados que le presente el gobierno, puedan incidir para nuevos créditos y acceder a los fondos especiales de giro.

“Los números no se miran tan mal, las reservas internacionales netas están en un porcentaje alto para nuestro país; se ha apreciado un poco el lempira; la tasa de inflación, aun-

que ha subido sectorialmente, generalmente está dentro de los parámetros; a excepción de la situación de la ENEE, donde no se ve una celeridad en la solución del problema financiero, el resto de los indicadores se miran satisfactorios”, detalló.

El secretario de Finanzas, Christian Duarte, había adelantado que el gobierno de Honduras evaluaba adelantar la cuarta revisión del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, prevista inicialmente para octubre, con el objetivo de concretar esa visita, antes de las elecciones generales del próximo 30 de noviembre.

SUCESOS

“INCURRIÓ EN UN MAL PROCEDIMIENTO AL SACAR EL CUERPO DE LA JOVEN”

HOMBRE LLEVABA EL CUERPO SIN VIDA DE SU PAREJA EN UNA CAMIONETA

La Policía informó que, con el acompañamiento de otro amigo, el hombre logró sacar el cadáver, meterlo adentro del vehículo, llamar a la madre de la víctima y posteriormente decir que iban para una funeraria.

SAN PEDRO SULA. Una mujer identificada como Brenda Janeth Gómez Pérez, de 28 años, fue hallada sin vida dentro de un vehículo en San Pedro Sula, Cortés, se presume que su pareja sentimental la llevaba en su carro.

La Policía Nacional informó que la pareja de la joven, de quien se desconoce su identidad, la trasladaba desde la residencial Salamanca, en la Capital Industrial.

El comisario de la Policía Nacional, Cristian Nolasco, explicó que el hombre incurrió en un mal procedimiento al sacar al cuerpo de la joven mujer.

Nolasco detalló que rutinariamente Gómez se levantaba en la madrugada, pero en este día no fue así. Ante ello, su esposo se preocupó y verificó que ya no tenía signos vitales.

“Con el acompañamiento de otro amigo logró a sacar el cadáver, meterlo adentro del vehículo de su propiedad, llamarle a la madre de la víctima y posteriormente decir que iban para una fune-



A la mujer la llevaba su pareja en una camioneta Ford Explorer.

SE DESCONOCE

Hasta el momento se desconoce si la mujer habría fallecido de forma natural o si se trata de una muerte violenta.

raria”, agregó Nolasco, mencionando que el cuerpo de la mujer iba en el asiento de atrás.

Luego estacionó la camioneta en una zona en el bulevar del Norte, en la entrada del bordo del río Bermejo, siempre en San Pedro Sula, debido a que en ese sector vive la familia de la ahora occisa.

El individuo le dijo a la familia que iba a llevar el cuerpo de la mujer a la morgue judicial, debi-

do a que ya estaba sin vida’

Ante ello, los familiares y vecinos de la mujer detuvieron al hombre y, por el contrario, llamaron a la Policía Nacional para indagar sobre el caso.

Los agentes llegaron al lugar de los hechos, acordonaron el área donde quedó la camioneta e iniciaron investigaciones para determinar lo que pudo haber sucedido.

También se conoció que, en el momento en que llegaron las autoridades, el ciudadano se encontraba en la vivienda de la familia de la joven porque no lo dejaban salir, pues consideraban que debía rendir cuentas. En tanto, el cadáver de la fémina permanecía en la parte trasera del vehículo.

Detienen a pareja por escándalo y agresión en Catacamas

OLANCHO. La Policía Nacional detuvo a una pareja en Catacamas, Olancho, tras protagonizar un altercado en la vía pública, que alteró el orden en la zona.

En imágenes captadas durante el incidente, se ob-

serva cómo la mujer hala del cuello a un hombre que se encuentra tirado en el suelo y, posteriormente, lo golpea. Hasta el momento, se desconoce el motivo del percance.

Las autoridades informa-

ron que la pareja fue trasladada a la estación policial para iniciar el procedimiento correspondiente, mientras se investiga el origen de la disputa y si existen delitos adicionales que puedan imputarse.



LO MÁS COMENTADO

Un accidente de tránsito tipo atropello fue captado por las cámaras del Sistema Nacional de Emergencias 911 en Tegucigalpa, en el bulevar Fuerzas Armadas. Las imágenes mostraron el momento en que un peatón fue impactado por un vehículo mientras cruzaba la vía.



Individuo amenaza con machete a conductor en pleno tráfico de la capital

TEGUCIGALPA. Un hombre fue captado en video mientras amenazaba con un machete a otro conductor, en las cercanías del parque Finlay, en el barrio El Guanacaste, en Tegucigalpa.

El incidente ocurrió en plena vía pública, en medio del tráfico. En el video, se escucha a una mujer decir: “Párate, bebé, párate, que esto está bueno”, mientras grababa desde su ve-

hículo.

En las imágenes, se pudo ver a un hombre bajarse de un vehículo CRV color ocre, abrir el baúl y sacar un machete con el que amenazó al conductor de un vehículo que permanecía a su lado, con los vidrios arriba.

El motivo detrás de esta alteración aún se desconoce, pero el incidente refleja la creciente tensión en el tránsito de la capital hondureña.



Joven que recién se había casado murió atropellada por un vehículo

LA CEIBA. Una joven identificada como Nadeska Betzabé Rodríguez, de edad no precisada, murió tras sufrir un accidente de tránsito tipo atropellamiento en La Ceiba, en Atlántida.

Tras ese incidente vial, la joven fue trasladada a un hospital en San Pedro Sula, Cortés, donde falleció en la sala de emergencias.

Según informaron de medios locales, Nadeska Rodríguez se encontraba estacionado en su motocicleta a orillas de la carretera CA-13, cerca de una gasolinera en

Satuye, en La Ceiba, cuando fue arrollada por un vehículo.

Esto causó que la joven quedara con heridas de gravedad y, en un intento de salvarle la vida, la trasladaron a un centro asistencial de La Ceiba.

Posteriormente la trasladaron al hospital sampedrano, donde murió, debido a los golpes internos que sufrió.

De momento se desconoce lo que pasó con el conductor del automóvil, si se dio a la fuga o se quedó en el lugar de los hechos.

INTERNACIONAL



Mario Zamora, ministro de Seguridad Pública de Costa Rica.

CONFLICTO

COSTA RICA LLAMA A VENEZUELA NARCOGOBIERNO Y ADVIERTE A POLÍTICOS VINCULADOS

Ministro de Seguridad Pública, afirmó que en Costa Rica hay grupos políticos y entidades gremiales que han estado vinculados a Venezuela e instó a que pongan las barbas en remojo.

SAN JOSÉ. Mario Zamora, ministro de Seguridad Pública de Costa Rica, afirmó que en Venezuela existe un narcogobierno y lanzó una advertencia a los grupos políticos y entidades gremiales costarricenses que están vinculados con el país suramericano.

“El contexto geopolítico internacional hoy nos evidencia que el narcogobierno de Venezuela, a través del Cartel de los Soles, ha tenido presencia importante en nuestro país”, declaró Zamora en un video distribuido a la prensa y publicado en las redes sociales del Ministerio de Seguridad.

Según Zamora, en Costa Rica hay grupos políticos y entidades gremiales que han estado vinculados a Venezuela, a los cuales instó a que pongan las barbas en remojo.

“Que se den cuenta que han estado correlacionados con personas

ENCUESTAS

Según las últimas encuestas, el narcotráfico y la inseguridad se ha convertido en el principal problema de Costa Rica, por encima de asuntos como la pobreza, el desempleo y el costo de la vida.

vinculadas al mundo del narcotráfico y que a través de esos vínculos son un riesgo en términos regionales para nuestras poblaciones que luchan contra el narcotráfico”, expresó Zamora.

Desde el Gobierno anterior de Carlos Alvarado (2018-2022), Costa Rica no tiene embajador ni personal diplomático de alto rango en Venezuela, tras desconocer los resultados de los comicios en los que resultó reelegido Nicolás Maduro en 2018.

Las declaraciones del minis-

tro costarricense se producen en momentos en que Estados Unidos mantiene en el Caribe un despliegue de ocho barcos militares con misiles y un submarino de propulsión nuclear y ordenó la semana pasada que 10 naves de combate F-35, fueran enviadas a una base aérea en Puerto Rico.

El Gobierno del venezolano Nicolás Maduro ha denunciado que se trata de un intento de Estados Unidos de propiciar un cambio de régimen en Venezuela.

Washington acusa a Maduro de liderar el denominado Cartel de los Soles, señalado por EE.UU. como una organización terrorista presuntamente ligada al narcotráfico, que ha sido motivo de la movilización militar en el Caribe y del aumento a 50 millones de dólares de la recompensa por información que permita la captura del líder chavista.



LO MÁS COMENTADO

El Gobierno de Estados Unidos acordó pagar 4.76 millones de dólares a El Salvador, a cambio de recibir a más de 200 migrantes deportados, según documentos judiciales, que detallan exigencias de que estos fondos no sean usados en asesoría legal a solicitantes de asilo a EE.UU., entre otras condiciones.

Incautan en El Salvador 1.4 toneladas de cocaína valoradas en \$35 millones

SAN SALVADOR. Miembros de la Marina Nacional de El Salvador incautaron varios bultos con un total de 1.4 toneladas de cocaína flotando en aguas del Pacífico, con un valor de 35 millones de dólares (29,92 millones de euros), informó el presidente salvadoreño, Nayib Bukele.

El mandatario informó que la droga fue localizada a 900 millas náuticas (1.667 kilómetros) al suroeste de la Bocana El Cordoncillo, Estero de Jaltepeque y señaló que la sustancia ilícita sería recogida posteriormente por estructuras criminales.

El Estero de Jaltepeque se encuentra ubicado entre los centrales departamentos de San Vicente y La Paz.

Bukele detalló de que el total de la droga es de 1,4 toneladas, valorada en 35 millones



La droga fue hallada flotando en el Pacífico.

de dólares, al tiempo que destacó que, con este nuevo decomiso, ya sumamos 37,2 toneladas de cocaína incautadas entre 2024 y lo que va de 2025, con un valor estimado de \$932,4 millones de dólares.

Un total de 17,2 toneladas de diferentes tipos de drogas fueron incautadas en aguas del Pacífico de El Salvador en 2024, de las cuales 16,7 toneladas corresponden a cocaína, según informó en enero pasado el titular del Ministerio de la Defensa, René Francis Merino.

Matan a disparos al comentarista Charlie Kirk aliado de Trump

WASHINGTON. El comentarista y activista conservador Charlie Kirk, un estrecho aliado del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, murió ayer tras recibir un disparo en el cuello durante un evento en una universidad de Utah.

“El gran, e incluso legendario, Charlie Kirk ha fallecido”, confirmó el propio Trump en la plataforma Truth Social.

“Nadie comprendió ni tuvo el Corazón de la Juventud en Estados Unidos mejor que Charlie. Fue querido y admirado por todos, especialmente por mí y ahora ya no está con nosotros. Melania y yo expresamos nuestro más sentido pésame a su hermosa esposa Erika y a su familia. ¡Charlie, te queremos!”, agregó Trump.

Según videos difundidos en redes sociales, Kirk sufrió un disparo en el cuello mientras participaba en un debate en la Universidad Utah Valley (UVU), frente a centenares de personas.

Aunque la universidad informó



en un principio que una persona había sido arrestada, el periódico The New York Times detalló que la persona detenida no es el autor del disparo.

El activista fue trasladado en estado crítico al hospital de Timpanogos, en la ciudad de Oren.

Tanto Trump como Real America's Voice, un canal de televisión en el que trabajaba Kirk, confirmó su fallecimiento.

Nacido en octubre de 1993 en Illinois, casado y padre de dos hijos, Kirk era un activista, escritor y comentarista conocido principalmente por haber fundado Turning Point, una organización estudiantil que promueve los valores conservadores.

AVISOS LEGALES

AVISO DE LIQUIDADORA

Yo, MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con registro número **Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Seis (7,656)**, con Exequátur otorgado por La Honorable Corte Suprema de Justicia número **Un Mil Ochocientos Cincuenta y Tres (1,853)**, con Domicilio y Sede Notarial en El Barrio La Curva, Avenida Principal, Esquina Opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo", en la ciudad de Santa Bárbara, Santa Bárbara, al público en general, y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en cumplimiento a los artículos 328 y 335 del código de comercio vigente, según testimonio **2825**, de fecha ocho (8) de agosto del presente año dos mil veinticinco (2025), mediante comparecencia de la señora **KAREN LIZETH SUAREZ ARGUETA**, nombrada como ejecutora especial, se avisa a los interesados en general, que los socios de la Sociedad Mercantil denominada **SERVICIOS LOGISTICOS TRANSGAL, S.A. DE C.V.**, resolvieron disolver y liquidar la sociedad por decisión unánime, comprobada mediante comprobada mediante acta de fecha uno (1) de agosto de dos mil veinticinco (2025), mediante asamblea general, y en la cual fue nombrada como liquidadora de la sociedad, la señora **KAREN LIZETH SUAREZ ARGUETA**, a quien se le otorgan todas la responsabilidades inherentes al cargo.

En la ciudad de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara, a los dos (2) días del mes de septiembre del presente año dos mil veinticinco (2025).

MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
ABOGADO Y NOTARIO

Expediente 1601-2025-00111 j 7
F.R.

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado de la Sección Judicial de Santa Bárbara, al Público en General y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Unificado de fecha Dos del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco, en sentencia Definitiva habiendo acreditado el vínculo legal que los une al causante se Declaran Herederos Ab Intestato a las señoras **CANDIDA ROSA DIAZ ZELAYA DNI 1626-1977-00473** y **MARIA ROSARIO ZELAYA, DNI 1315-1972-00231** de Generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes derechos, acciones que a su defunción dejó la causante **MARIA SANTOS ZELAYA** era conocida también como **MARIA SANTOS ZELAYA QINTERO**, sin perjuicio de otros Herederos, de Igual o Mejor Derecho.

Santa Bárbara 05 de septiembre 2025

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE LA SECCION JUDICIAL DE S.B.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fábrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, **HACE SABER:** Que la Suscrita con fecha cuatro días del mes de septiembre del año Dos mil veinticinco.- **RESOLVIO** Declarar al señor **JULIO SARMIENTO JIMENEZ**, heredero Ab Intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara **SU ESPOSA** la causante la señora **ADRIANA CARDONA**, concediéndosele la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de mejor o igual derecho.

Santa Bárbara SB 8 de septiembre de 2025

MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
Notario

AVISO

BRIAM ROBERTO MEJIA ARGUIJO, actuando en mi condición de Apoderado Legal y en representación de la Sociedad **PROYECTOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; por medio del presente y en cumplimiento de la Ley **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO** que en un periodo máximo de **cinco (5) días** a partir de la fecha, presentaré ante la Gerencia de Ambiente de la Municipalidad de San Pedro Sula, **Solicitud para otorgamiento de LICENCIA AMBIENTAL para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado "CONDominio VISTA 24"**, el cual está ubicado en Sector Universidad, Colonia Hernández Morel, calle 22, 7 AVE, NO. De la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

San Pedro Sula, Cortés, diez días de septiembre del año dos mil veinticinco 10/09/2025.

BRIAM ROBERTO MEJIA ARGUIJO.
Apoderada legal.

AVISO

Yo, **KAREN JULISSA QUINTANA**, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la **"ASOCIACIÓN GRUPO DE MUJERES UNIDAS DE LA COLONIA SUAZO CORDOVA"**, en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en un plazo máximo de cinco (05) días, a partir de la fecha, presentare ante la Corporación Municipal de la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, ante la Unidad de Gestión Ambiental (UGH), Departamento de Medio Ambiente (DEMA), la solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** categoría Dos (2), Para viabilizar ambientalmente el Proyecto denominado **LOTIFICACIÓN LUCÍA CHÁVEZ**, localizado en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro.

El Progreso, Departamento de Yoro, 10 días del mes de septiembre del año 2025.

ABG KAREN JULISSA QUINTANA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN GRUPO DE
MUJERES UNIDAS DE LA COLONIA SUAZO CORDOVA

AVISO DE SUBASTA

EXP. 1618-2019-00327

Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Quimistan, departamento de Santa Barbara, al Público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** I.) conociendo sobre la solicitud de Audiencia de Subasta, presentada por la abogada **MIRNA MAGALY MARTINEZ GARCIA**, apoderado legal de **BANCO POPULAR, S.A.**, donde se promovió demanda de Ejecución Hipotecaria, en contra de la señora **MARIA SUYAPA LOPEZ LEON**. II.) Se convoca para **SUBASTA** del bien inmueble que se describe y se encuentra inscritos así: un lote de terreno ubicado en la lotificadora Santa Elena, Naco, Jurisdicción del Municipio de Quimistan, Santa Barbara, con las siguientes colindancias: al NORTE: mide nueve metros (9.00 mts) y colinda con lote número dieciocho (18), al SUR: mide nueve metros (9.00 mts) y colinda con pasaje limonaria, AL ESTE: mide quince metros (15.00 mts) y colinda con lote numero veinticuatro, haciendo una extensión superficial de **CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135 MTS²)** equivalente a ciento noventa y tres punto sesenta y tres varas cuadradas (193.63 vrs²). Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de la ejecutada **MARIA SUYAPA LOPEZ LEON** bajo el número **CINCUENTA Y NUEVE (59) DEL TOMO MIL CUARENTA Y SEIS (1046)** del Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Instituto de la propiedad Inmueble de la ciudad de Santa Barbara Departamento de Santa Barbar; **GRAVAMENES:** *Gravado con primera y especial hipoteca bajo el número **NUEVE (09)** del tomo **MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (1539)**, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copan a favor de la Cooperativa Mixta **Ocotepeque Limitada.**- El valor de la tasación dado al inmueble de común acuerdo por las partes es la cantidad de **SESENTA MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS (L.60,300.00)** y el precio base del mismo, que representa el 75% del valor tasado para el inmueble asciende a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS (L. 162,106.90).**- III) El monto del crédito reclamado con la demanda de merito es de **CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 123,599.48)** mas los intereses que se continúen generando hasta la cancelación total del crédito.- IV) La subasta se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Quimistan, del departamento de Santa Barbara, el día **MIÉRCOLES OCHO DE OCTUBRE** del año dos mil veinticinco, a las diez de la mañana.- Juez de letras seccional de Quimistan santa bárbara V) para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el juzgado por lo menos el 75% del valor de tasación del bien VI) se encuentra debidamente acreditado ante este juzgado la documentación con la que el ejecutante acredita su pretensión con: 1) Testimonio de la escritura pública del instrumento número **NO. 761** contenido de primera y especial de hipoteca otorgado ante los oficios del notario **JOHN FRANKLIN MAYORQUIN LANZA**, en fecha 25de agosto del año mil once en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, otorgada por **MARIA SUYAPA LOPEZ LEON** sobre le bien inmueble su propiedad a favor de **POPULAR ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA S.A (BANCO POPULAR, S.A.)**, VII) se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente VIII) que las cargas o gravámenes, si los hubiere al crédito del actor continuar subsistente y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad de aquellos, si los bienes se adjudicaren a su favor. Extendida en la ciudad de Quimistan, departamento de Santa Bárbara, doce de agosto del año dos mil veinticinco (2025).-

FERNANDA SILOE FIGUEROA FLORES
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario, al público en general y para efectos de la ley **HACE SABER:** Que en esta Notaría ubicada en el Barrio Guamilito (Barrio El Centro) tres (3) calle, entre cinco (5) y seis (6) avenida, Edificio Mario Allan, Local 4A, al Noroeste de esta ciudad, con fecha **nueve de septiembre del año dos mil veinticinco**, se dictó resolución declarando con lugar la solicitud de herencia Ab Intestato presentada por la señora **MARLEN BEATRIZ MACIAS OSEGUERA** a quienes se le declara Heredera Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre, la señora **ELVIA MARIA OSEGUERA MIRALDA**, quien era conocida registralmente también como **ELVIA MARIA OSEGUERA**, y también como **ELVIA MA. OSEGUERA**, sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-intestato de igual o mejor derecho, en consecuencia se le conceda la posesión efectiva de la herencia.
San Pedro Sula, Cortés, 10 de septiembre del 2025

MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario, al público en general y para efectos de la ley **HACE SABER:** Que en esta Notaría ubicada en el Barrio Guamilito (Barrio El Centro) tres (3) calle, entre cinco (5) y seis (6) avenida, Edificio Mario Allan, Local 4A, al Noroeste de esta ciudad, con fecha **nueve de septiembre del año dos mil veinticinco**, se dictó resolución declarando con lugar la solicitud de herencia Ab Intestato presentada por las señoras **DAISY JEANETH HERNANDEZ ROQUE** y **ELSA MARINA HERNANDEZ ROQUE**, a quienes se les declara Herederos Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor **JESUS HERNANDEZ**, sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-intestato de igual o mejor derecho, en consecuencia se le conceda la posesión efectiva de la herencia.
San Pedro Sula, Cortés, 10 de septiembre del 2025

MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP-0502-2023-00194-J3-(J.A.C.)



La Infrascrita Secretaria adjunta del Juzgado de letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortés, dicto **SENTENCIA** de fecha seis (06) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), en la **DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, interpuesta por la señora **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** en contra del señor **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ**, la cual **RESUELVE:** En virtud de haber cumplido las partes con las formalidades que establece el Código de Familia; **POR TANTO:** JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.- En la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés, seis (06) de agosto del año dos mil veinticinco (2025). **VISTA** para dictar Sentencia Definitiva en la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo registrado bajo el No. 0502-2022-00336 proceso instruido la Abogada **INGRIS SICELI MENJIVAR BARAHONA** quien es hondureña, mayor de edad, con carnet de colegiación número 18626, con teléfono móvil 9453-0682, con cuenta de correo electrónico ingrismenjivar819@gmail.com en su condición de apoderada legal de la señora **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** quine es hondureña, mayor de edad, casada, con documento nacional de identificación número 0413-1985-00019, comerciante, y con domicilio en la ciudad de Virginia en el estado de Washington de los estados unidos de América, teléfono móvil 001-469-2600452, contra el señor **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ** quien es hondureño, mayor de edad, casado con documento nacional de identificación número 0201-1982-01067 con ultimo domicilio en la Residencial los Castaños parque el Clavel casa 7 y 8 de este municipio de Choloma, Cortés, contraído a pedir que previos los trámites legales se declare disuelto el vínculo matrimonial que le une al demandado, **OBJETO DEL PROCESO** La demanda se contrae a pedir que mediante Sentencia Definitiva se declare disuelto el vínculo matrimonial que une al señor **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** con el señor **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ** es decir invocando la causal de 238 numeral 2 del Código de Familia, 238 numeral 2 del Código de Familia, es decir los malos tratos físicos, psicológicos, sexuales, patrimoniales y/o económico de uno de los conyugues contra el otro o contra los hijos (as) que hagan insoportable la vida en común; asimismo solicitando la acumulación de pensiones accesorias;" asimismo solicitando la acumulación de pensiones a que se declare la suspensión de la patria potestad que ejerce el padre sobre sus menores hijos **CHRIS TIMOTHY, BENYAMIN ALEF, JOYCE REBEKAH, Y WILMER JAFET** todos de apellidos **THOMPSON MAGAÑA** en amparo a lo establecido en el artículo 201.2 del Código de Familia y que esta representación sea otorgada en su totalidad por la señora demandante **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS**, que se mantenga la guarda y custodia a favor de la demandante **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** asimismo solicitando una pensión alimenticia de acuerdo al salario mínimo actual del país. **PARTES INTERVINIENTES** La abogada **INGRIS SICELI MENJIVAR BARAHONA**, en su condición de apoderado legal de la señora **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** como parte demandante, El señor **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ** como demandado declarado en Rebelría y la Abogada **SUSAN MOLINA** como Fiscal adscrita a este Despacho en representación del Ministerio Público en defensa de los intereses del menor habido en el matrimonio. **ANTECEDENTES DE HECHO:...** **PRIMERO:...** **SEGUNDO:...** **TERCERO:...** **CUARTO:...** **QUINTO:...** **SEXTO:...** **SEPTIMO:...** **HECHOS PROBADOS:**

A través de la prueba aportada, éste Juzgado, establece lo siguiente: 1.- Que con los medios de prueba documentales consistentes en la Certificación de Acta de Matrimonio aportada se acreditó que los señores **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** y **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ**, contrajeron matrimonio Civil en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en fecha veintidós (22) de enero del año dos mil cinco (2005) el cual se encuentra inscrito bajo el Acta número **0501-2005-01024** ubicada en el folio **095**, del tomo **00404** del año **2005**. 2.- Que los señores **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** y **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ**, procrearon cuatro hijos durante la relación conyugal de nombres **WILMER JAFET; JOYCE REBEKAH, CHRIS TIMOTHY, BENYAMIN ALEF**, todos de apellidos **THOMPSON MAGAÑA** tal y como se ha acreditado con las certificaciones de las actas de nacimiento números **0501-2005-13441/ 0501-2010-01715, 0501-2011-18566, 0501-2011-18567**. 3. Que con la certificación de sentencia definitiva del juzgado de Violencia Domestica, que se acredita que el hoy demandado rebelde **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ** fue condenado por actos de violencia en su manifestación de violencia psicológica y física en contra la señora **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS**. 4) Que con la Declaración Jurada otorgada por la demandante **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** ante los oficios del Notario Mónica Gamboa en el condado de Dallas Estado de Texas en fecha 18 de noviembre del año 2024 fue relatada su historia matrimonial con el hoy demandado **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ**. 5) Que a través de la carta extendida por la Abogada especialista en migración Martha Penturf hace acreditar que la señora **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** tiene activo una solicitud de estatus legal, a través de asilo político en los Estados Unidos de America. 6) Que con la constancia laboral de la señora **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** se constata que la misma tiene un empleo estable y a través de sus ingresos le permite proveer el sustento de sus hijos.

7) Que a través de la carta de recomendación extendida por el pastor de la iglesia Ministerio Shalom ubicada en 2528 OATES DR. MESQUITTE TEXAS 75150 establece que la señora **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** y sus hijos son miembro de dicha iglesia y que la señora demandante se ha encargado de fomentar por el buen camino a sus hijos, a su vez que Yenni es una persona amable y honrada y ha sido una madre dedicada para con sus hijos. 8) Que a través de la ficha de registro estudiantil de los niños hijos **CHRIS TIMOTHY, BENYAMIN ALEF, JOYCE REBEKAH**, todos de apellidos **THOMPSON MAGAÑA** donde se verifica que los menores involucrados en la causa cursan el séptimo y noveno grado y que el joven **WILMER MAGAÑA** se encuentra graduado por terminar sus estudios de High School, en la Escuela Sout Garland en el estado de Texas y a su vez que la madre **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** es la única responsable de los niños. 9) Que a través de la copia de diploma High School, en la escuela Sout Garland en el estado de Texas del joven estudiante **WILMER JAFETH THOMPSON MAGANA** se constata que afectivamente finalizó sus estudios. 10) Que a través de las diversas imágenes de fotografías donde se aprecia a la señora **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** en convivencia con sus hijos, se puede constatar que los niños se aprecian sanos y saludables a su vez que su adre ha estado en sus etapas de crecimiento. 11) Que a través del acta de emplazamiento y el auto donde fue declarado en rebelría por no dar contestación al demandado por parte del señor **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ** se demuestra la falta de interés del demandado en someterse al proceso y desvirtuar los hechos motivados por la arte actora. 12). Que a través del medio de prueba interrogatorio de parte evacuado a la señora **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** manifestó que se caso con el hoy demandado en el año 2005, tuvieron cuatro hijos, convivieron en hogar aproximadamente 10 años, luego de ser sujeta de actos de violencia doméstica en reiteradas ocasiones decidió poner la denuncia de violencia pues fue agredida físicamente recibiendo un golpe a puño cerrado en su cara lo que causa una herida cerca del ojo izquierdo, recibiendo asistencia médica siendo suturada con varias puntadas, después de ese acto de violencia meses después decidió emigrar hacia los Estados Unidos de América, donde actualmente vive junto a sus hijos, y ella cubre todo los gastos de los niños, el es un padre con total falta de interés sobre sus hijos, y ha solicitado el divorcio ya que su matrimonio esta irremediamente fracturado y quiere obtener su libertad para tener paz con ella misma y cerrar un ciclo muy doloroso en su vida, aunado a ello prácticamente desapareció de la vida de los niños por ello también solicitó patria potestad por que se requiere autorización de diversa documentación y no muestra interés de colabora en dichos asuntos, y sobre todo porque ha sido la señora **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** quien ha cubierto en su totalidad la responsabilidad de sus hijos **CHRIS TIMOTHY, BENYAMIN ALEF, JOYCE REBEKAH, Y WILMER JAFET** todos de apellidos **THOMPSON MAGAÑA**. 8. Que a través de la revisión del presente expediente se ha logrado constatar el emplazamiento legalmente realizado al demandado señor **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ** y ante su falta de contestación el ser declarado en rebelría, siendo debidamente notificado de tal condición, es así que se logra constatar que el presente expediente se ha desarrollado bajo las reglas de un debido proceso, por lo que el señor **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ** ante su incomparecencia en el juicio ha reflejado el poco interés en el caso que nos ocupa, en vista que con su ausencia no ha ejercido defensa alguna a fin de desvirtuar los hechos establecidos por la parte actora en el sentido que el demandado no pudo desacreditar la causal de malos tratos ejercido sobre su esposa **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** y a su vez su acto de irresponsabilidad sobre los derechos que le pertenecen a sus hijos **CHRIS TIMOTHY, BENYAMIN ALEF, JOYCE REBEKAH, Y WILMER JAFET** todos de apellidos **THOMPSON MAGAÑA** no logro desacreditar el grave incumplimiento en el cual ha incurrido en no cumplir con los deberes que le corresponden como padre, por lo tanto esta Juzgadora concluye que con toda esta prueba aportada se ha acreditado las causales de divorcio invocadas por la parte actora es decir lo que establece el artículo 238 numeral 2 del Código de Familia como ser los malos tratos físicos, psicológicos, sexuales, patrimoniales y/o económico de uno de los conyugues contra el otro o contra los hijos (as) que hagan insoportable la vida en común; A su vez como acumulación de pensiones se ha logrado acreditar causal contenida en el artículo 201.1 del Código de Familia suficiente para que el demandado le sea suprimido el ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos **CHRIS TIMOTHY, BENYAMIN ALEF, JOYCE REBEKAH, Y WILMER JAFET** todos de apellidos **THOMPSON MAGAÑA** y que esta representación sea únicamente ejercida por la actora de este proceso es decir su madre la señora **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS**. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:...** **PRIMERO:...** **SEGUNDO:...** **TERCERO:...** **CUARTO:...** **QUINTO:...** **SEXTO:...** **SEPTIMO:...** **OCTAVO:...** **NOVENO:...** **DECIMO:...** **DECIMO PRIMERO:...** **DECIMO SEGUNDO:...** **DECIMO TERCERO:...** **DECIMO QUINTO:...** **DECIMO SEXTO:...** **DECIMO SEPTIMO:...** **DECIMO OCTAVO:...** **DECIMO NOVENO:...** **VIGESIMO:...** **VIGESIMO PRIMERO:...** **VIGESIMO SEGUNDO:...** **VIGESIMO TERCERO:...** **VIGESIMO CUARTO:...** **PORTE DISPOSITIVA:** En virtud de haber cumplido las partes con las formalidades que establece el Código de Familia; **POR TANTO:** ESTE JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, en nombre de la República de Honduras FALLA: **PRIMERO:** DECLARANDO CON LUGAR la Demanda de Divorcio vía proceso abreviado no dispositivo, presentada por Abogada **INGRIS SICELI MENJIVAR BARAHONA** en su condición de apoderada legal de la señora **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** en contra del señor **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ**. **SEGUNDO:** DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL entre los señores **YENNY MARILYN MAGAÑA LEMUS** y **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ**, quienes contrajeron matrimonio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en fecha veintidós (22) de enero del año dos mil cinco (2005) el cual se encuentra inscrito bajo el Acta número **0501-2005-01024** ubicada en el folio **095**, del tomo **00404** del año **2005**. **TERCERO:** Declaro suspendido el EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD al señor **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ** de los derechos que lleva consigo sobre la persona y los bienes de las jóvenes **CHRIS TIMOTHY, BENYAMIN ALEF, JOYCE REBEKAH, Y WILMER JAFET** todos de apellidos **THOMPSON MAGAÑA** sin perjuicio de sus obligaciones como padre, pudiendo ordenarse su restablecimiento cuando proceda conforme a Derecho. **CUARTO:** Que la representación Legal, Así como La Guarda, Custodia y Cuidado de los menores **CHRIS TIMOTHY, BENYAMIN ALEF, JOYCE REBEKAH, Y WILMER JAFET** todos de apellidos **THOMPSON MAGAÑA** seguirá siendo ejercida por su madre la señora **YENNY MARILYN MAGANA LEMUS** quien la ha venido ejerciendo hasta ahora, quedando privado el señor **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ** del ejercicio de la Patria Potestad sobre sus menores hijos, sin perjuicio del régimen de comunicación entre padre e hijos, el cual deberá ser libre y abierto por ser un derecho que gozan los menores de compartir con su progenitor; **QUINTO:** Se condena al señor **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ** a proveer una pensión alimenticia a favor de su menores hijos **CHRIS TIMOTHY, BENYAMIN ALEF, JOYCE REBEKAH, Y WILMER JAFET** todos de apellidos **THOMPSON MAGAÑA** por la cantidad de CUATRO MIL LEMPTRAS MENSUALES (L.4,000.00) asimismo los gastos eventuales serán cubiertos en un 50% por ambos padres **SEXTO:** Se abstiene este Juzgado de pronunciarse sobre la liquidación del Patrimonio o bienes comunes por constar en autos que no existen.- **Y MANDA:** Que se notifique esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma procede interponerse el Recurso de Apelación, en el plazo de diez (10) días a partir del acto de comunicación respectivo, de conformidad con los Artículos 654, 690, 706, 707 y 709 del Código Procesal Civil.

2. Que si dentro del término legal no se interpone recurso alguno quede firme el presente fallo. 3. Que al estar firme la presente sentencia se libre mandamiento al Registrador Civil de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a efecto de que realice las inscripciones y anotaciones que previene la ley de la forma siguiente a. al margen de la inscripción registral de matrimonio que obra bajo el número **0501-2011-18566** ubicada en el folio **045** del tomo **04054** del año **2011**; b. asimismo a efecto que sea anotado marginalmente esta Sentencia, en la cual le es suspendido el ejercicio de la patria potestad que ejerce el padre **WILMER JAVIER THOMPSON HENRRIQUEZ** con tarjeta de identidad número **0201-1982-01067** respecto a las menores hijos **1.WILMER JAFET THOMPSON MAGAÑA**, cuya inscripción de nacimiento es **0501-2005-134441** folio 015 del tomo 02964 del año 2005. 2. **JOYCE REBEKAH THOMPSON MAGAÑA** cuya inscripción de nacimiento es **0501-2010-01715** folio 050 del tomo 03689 del año 2010. 3.**BENYAMIN ALEF THOMPSON MAGAÑA** cuya inscripción de nacimiento es **0501-2011-18566** folio 045 del tomo 04054 del año 2011. 4. **CHRIS TIMOTHY THOMPSON MAGAÑA** cuya inscripción de nacimiento es **0501-2011-018567** folio 046 del tomo 04054 del año 2011. B. a su vez que se extienda certificación a los interesados o a sus apoderados legales para los fines legales correspondientes. **NOTIFIQUESE. F/S abogada: Franciss Soraya Aguilar Nuñez. Juez de Letras Supernumeraria F/S Abogada:Kensy Jackeline Lopez Torres. Secretaria Adjunta.**

Choloma, Cortés, 08 de Septiembre del 2025.

ABOGADA EN LA CIUDAD DE CHOLOMA, CORTÉS
SECRETARIA ADJUNTA, IBERGADA SECCIONAL CHOLOMA, CORTÉS

PUBLIQUE SUS

AVISOS LEGALES

Contáctenos:

2504-0000
2540-4888
3144-3340

MÁS clasificados

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES
Exp. No. 0501-2024-01499-LFV

EDICTO JUDICIAL

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general, **HACE SABER**: Que en la **Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo** número: 0501-2024-01499-LFD promovida por la señora **ROSA IDALIA MOLINA MEZA** contra el señor **LEONEL VICENTE RODRIGUEZ PINEDA**, se encuentra el auto que en su parte conducente DICE: En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil Veinticinco, (2025), dada cuenta de la diligencia de preclusión que antecede, el Suscrito **JUEZ GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO, CABALLERO, RESUELVE: Auto** que dice: **PARTE DISPOSITIVA RESUELVE: PRIMERO: 1.-** Tener por emitido el informe por parte de la Secretaria Adjunta de este despacho judicial y por **PRECLUIDO** el plazo de **diez (10) días hábiles** concedidos al demandado señor **LEONEL VICENTE RODRIGUEZ PINEDA**, para que contestara la demanda promovida en su contra.- **SEGUNDO: Declarar REBELDE** al demandado señor **LEONEL VICENTE RODRIGUEZ PINEDA**; en el entendido que su falta de personamiento, **no impedirá la continuación del procedimiento**; sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos. La anterior declaración de rebeldía sin perjuicio de que la demandada rebelde, pueda incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que éste se encuentre y sin que se pueda retroceder en las actuaciones.- **TERCERO: Señálese AUDIENCIA** para el día **EL DÍA MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS (10:30 A.M.)**, acompañada de su representante procesal y el Agente **Fiscal del Ministerio Público** en representación de los derechos que asisten a los menores involucrados en el presente proceso. Asimismo, podrá comparecer al demandado rebelde al señor **LEONEL VICENTE RODRIGUEZ PINEDA**, debiendo sujetarse en el estado en que se encuentra (Rebelde). **CUARTO... QUINTO:** la secretaria del Juzgado, proceda a comunicar al demandado señor **LEONEL VICENTE RODRIGUEZ PINEDA**, el presente auto, fijando copia de esta resolución en la tabla de avisos de este despacho judicial y proceda a **EXPEDIR EDICTO JUDICIAL** correspondiente, para que a costa de la parte demandante, se publique dicha resolución por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, todo lo anterior con la finalidad que el demandado señor **LEONEL VICENTE RODRIGUEZ PINEDA**, se le notifique su condición de rebelde. **MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra ésta resolución procede el recurso de reposición, el que se interpondrá por escrito ante ésta misma Judicatura dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde el siguiente día hábil al de la notificación; con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyo requisito no se admitirá el recurso, (Artículos 694 y 695 del Código Procesal Civil).- **SELLO (F) ABOG. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO. - JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA. - SELLO (F) ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA.- SECRETARIA ADJUNTA.**

San Pedro Sula, Cortés, 26 de agosto del año 2025.-

ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA.-
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE REFORMA SOCIAL POR REDUCCIÓN DE CAPITAL

Al Comercio y público en general se **HACE SABER**: Que mediante Instrumento Público número Ciento Cuarenta y Nueve (149), autorizado en esta ciudad por el Notario Público Ricardo Antonio Padilla Pineda, con fecha veintiocho (28) de agosto de 2025, se procedió a la reforma de las cláusulas **SEXTO y SÉPTIMO** de la Constitución Social y el artículo **TERCERO** de los estatutos de la sociedad mercantil denominada **MABE HONDURAS, S.A. de C.V.**, en lo que respecta el Capital Social de la sociedad. El capital social de naturaleza variable se encontraba conformado con un capital mínimo de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS (L.28,367,700.00)** y un capital máximo de **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS (L.60,257,300.00)**. El capital social máximo se reduce a la cantidad de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L.31,889,600.00)**, lo que representa una reducción de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS (L.28,367,700.00)**. En consecuencia, el capital social mínimo de la sociedad permanece en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS (L.28,367,700.00)**, y el capital social máximo se establece en la cantidad de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L.31,889,600.00)**. Quedan en vigor y con fuerza legal las demás cláusulas y disposiciones de la Constitución Social y los Estatutos por los que se rige esta sociedad. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 09 de septiembre de 2025.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MABE HONDURAS, S.A. de C.V.

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL
REPUBLICA DE HONDURAS

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que en la sentencia de fecha once de agosto del año dos mil veinticinco, fue declarada heredero **AB-INTESTATO**, el señor **BOANERGES DERAS MEJIA**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunta madre, la señora **ESTELA MEJIA, (Q.D.D.G)**, con Documento Nacional de Identificación número: **0401-1935-00065**, quien falleció en fecha nueve de marzo del año dos mil once, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representa la Abogada **SIMONE ORELLANA.-** Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-

Santa Rosa de Copán, 11 de agosto del año 2025.

ABG. GABRIELA JESSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA



PODER JUDICIAL
Honduras

JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL
SECCIÓN JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **516-15**, contra el señor **GUSTAVO ALFREDO GARCIA GONZALES** condenado por el delito de **ESTAFA** en perjuicio de **LILIAN YOLANDA BORJAS ZELAYA** a la pena de **CUATRO (4) AÑOS DE RECLUSIÓN**, así mismo a la pena de **MULTA** de **CUATRO MIL SEICIENTOS LEMPIRAS (4,600.00)** más las penas accesorias de **INHABILITACIÓN ESPECIAL E INTERDICCIÓN CIVIL**, por el tiempo que dure su condena, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios escrito de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar al señora **LILIAN YOLANDA BORJAS ZELAYA**, a efecto de notificar que en audiencia de fecha uno de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco se le concedió el beneficio de Libertad Condicional al señor **GUSTAVO ALFREDO GARCIA GONZALES**.

Lo anterior en virtud de que revisado el expediente de mérito no se logró dar con el domicilio de la señora **LILIAN YOLANDA BORJAS ZELAYA**, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortés, 02 de Septiembre del año 2025

ABOG. OSCAR ARIEL CRUZ PEREZ

SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL



PODER JUDICIAL
Honduras

JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL
SECCIÓN JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **01-25**, contra el señor **WALTER GEOVANY DIAZ GARCIA** condenado por el delito de **ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION CONTINUADO** en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE SOL, CARLOS IVAN REYES LUCERO Y DELIVERY GRUPO COMIDA** a la pena de **CUATRO (4) AÑOS SEIS (6) MESES DE PRISIÓN COMO PENA PRINCIPAL**, más las penas accesorias de **INHABILITACIÓN ESPECIAL E INTERDICCIÓN CIVIL**, por el tiempo que dure su condena, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios escrito de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar las víctimas **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE SOL, CARLOS IVAN REYES LUCERO Y DELIVERY GRUPO COMIDA**, a efecto de notificar que en audiencia de fecha uno de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco se le concedió el beneficio de Libertad Condicional al señor **WALTER GEOVANY DIAZ GARCIA**.

Lo anterior en virtud de que revisado el expediente de mérito no se logró dar con el domicilio de la víctimas **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE SOL, CARLOS IVAN REYES LUCERO Y DELIVERY GRUPO COMIDA**, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortés, 01 de Septiembre del año 2025.

ABOG. OSCAR ARIEL CRUZ PEREZ

SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL



PODER JUDICIAL
Honduras

JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL
SECCIÓN JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **166-20**, contra el señor **JOSE VALENTIN BACA ESPINAL** condenado por el delito de **VIOLACION ESPECIAL** en perjuicio de **LIDIA SARAHÍ TROCHEZ CORTEZ** a la pena de **QUINCE (15) AÑOS DE RECLUSIÓN COMO PENA PRINCIPAL**, más las penas accesorias de **INHABILITACIÓN ABSOLUTA E INTERDICCIÓN CIVIL**, por el tiempo que dure su condena, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios escrito de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar al señora **LIDIA SARAHÍ TROCHEZ**, a efecto de notificar que en audiencia de fecha uno de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco se le concedió el beneficio de Libertad Condicional al señor **JOSE VALENTIN BACA ESPINAL**.

Lo anterior en virtud de que revisado el expediente de mérito no se logró dar con el domicilio de la señora **LIDIA SARAHÍ TROCHEZ**, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortés, 01 de Septiembre del año 2025.

ABOG. OSCAR ARIEL CRUZ PEREZ

SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL

ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA



LA DIOSA ASTRAL



ARIES (marzo 21-abril 20)

Amor: incomodidad por desavenencias, pero si muestra sincero afecto, las cosas se arreglarán. Salud: optimismo por resultado. Sorpresa: divertido encuentro.



TAURO (abril 21-mayo 20)

Amor: favorable para nueva pareja o reconciliación; todo conduce a relaciones con dulce armonía. Salud: emociones positivas. Sorpresa: llamada que entusiasma.



GEMINIS (mayo 21-junio 21)

Amor: su pareja insistirá con amables muestras de afecto porque desea conocer su amoroso interior. Salud: fin de dolor muscular. Sorpresa: una rutina termina.



CANCER (junio 22-julio 22)

Amor: momento para proteger la intimidad y evitar a los entrometidos de siempre; recuperará la armonía. Salud: alivio en la espalda. Sorpresa: asunto misterioso.



LEO (julio 23-agosto 22)

Amor: actividad en común disipará un ambiente enrarecido. Las dulces vivencias sanarán heridas. Salud: necesitará hacer dieta. Sorpresa: llega invitación.



VIRGO (agosto 3-septiembre 22)

Amor: si se precipita a juzgar, provocará un dolor innecesario, pero lo reparará con ternura. Salud: gozará de gran vigor. Sorpresa: regalo anónimo.



LIBRA (septiembre 23-octubre 22)

Amor: su acercamiento quizá no obtenga la respuesta esperada, pero respetará la sensibilidad. Salud: caminar le hará bien. Sorpresa: promesa incumplida



ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)

Amor: la pareja disfrutará de una sólida armonía, basada en las vivencias compartidas. Salud: los nervios se calmarán. Sorpresa: reunión emotiva.



SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)

Amor: resolverá los conflictos de la pareja creados por interferencias de un familiar. Salud: momento para consultar. Sorpresa: respuesta decepcionante.



CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)

Amor: si no participa de la charla, los sentimientos no fluirán y el interés declinará. Salud: hora de iniciar un deporte. Sorpresa: misterio revelado.



ACUARIO (enero 21-febrero 19)

Amor: su encanto aumenta y provoca admiración pero el romance se hará esperar. Salud: momento para comer sano. Sorpresa: buen consejo de un extraño.



PISCIS (febrero 20-marzo 20)

Amor: su fuerte imaginación hará que cundan los reproches en la pareja pero se corregirá. Salud: dolor de hombros se disipará. Sorpresa: momento de arrojo.

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS
EDICTO JUDICIAL
 Expediente No.0501-2024-00832-LFV

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general, **HACE SABER:** Que en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo número 0501-2024-00832-LFV promovida por la señora **SINDY YASMIR ALVAREZ CONTRERAS**, contra el señor **LUIS ALBERTO BARDALES CASTILLO**, se encuentra la resolución que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).** - Abogado **GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO** juez, de este juzgado, en el uso de mis facultades, en nombre del Estado de Honduras, y conforme a lo establecido en el artículo 146 del Código Procesal Civil, **Resuelve:** Admitir y agregar a los antecedentes del juicio, el escrito que antecede junto con el oficio que se acompaña, presentado por el **Procurador Diego Andrés Rivera Medrano**; quien actúa en su condición de representante procesal demandante; y constando de autos el domicilio consignado por la demandante, asimismo por haberse acreditado mediante Oficio No.1169-SG-2024 emitido por el Instituto Nacional de Migración, y en el cual informa que el demandado señor **LUIS ALBERTO BARDALES CASTILLO**, salió del país en fecha 15 de febrero del año 2018 con destino a España, con ingreso no registrado. En tal virtud, **procede que el acto del emplazamiento y todos los actos de comunicación ordenados, se realicen mediante comunicación edictal, tal como lo señala el artículo 146 del Código Procesal Civil.** Por tanto **Ordeno:** 1) Que se **EMPLACE POR MEDIO DE EDICTOS** al demandado señor **LUIS ALBERTO BARDALES CASTILLO** con Documento Nacional de Identificación (DNI) número **0501-1989-13317**, para que dentro del plazo legal de **treinta (30) días hábiles**, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la **Demanda de Suspensión de Patria Potestad**, promovida en su contra por la señora **SINDY YASMIR ALVAREZ CONTRERAS**; quien actúa en su condición de madre y representante legal de los menores **Joseph Alberto y Luis Mateo** ambos de apellidos **Bardales Alvarez**. Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como **REBELDE**, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo; 2) Que la Secretaria Adjunta del Despacho proceda a **fijar en la tabla de avisos de este Despacho Judicial**, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, al referido demandado; asimismo que proceda a expedir el edicto correspondiente conteniendo la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo **con caracteres visibles, por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL.** Lo anterior con la finalidad que el demandado se persone en juicio a contestar la Demanda de Suspensión de Patria Potestad contra el incoada.- **FUNDAMENTOS JURIDICOS:** Artículos 82, 90, 11, 122 y 303 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, 7, 12, 130, 135.2, 139, 140.1, 146, 151, 167, 193.2a), 198, 201, 693, 694 y 695 del Código Procesal Civil. **CÚMPLASE. - SELLO (F) ABOG. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO, JUEZ.- SELLO (F) ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA, SECRETARIA ADJUNTA. -**

San Pedro Sula, Cortés; 08 de enero del año 2025.-

ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA
 SECRETARIA ADJUNTA.

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO
 EXP. 0511-2024 - 438/CIVIL/JUEZ: 2/HGS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional De Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada bajo el número de expediente: **0511-2024-438/ CIVIL/ JUEZ 2**; se dictó Sentencia Definitiva en fecha: **Veinticuatro (24) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).**- que en su parte resolutive literalmente dice: "... **PRIMERO:** Declarando CON LUGAR la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato y de Posesión Efectiva de Herencia Ab Intestato.- **SEGUNDO:** Declarando Heredero Ab-Intestato al Señor: **FELICIANO FLORES ZELAYA**, de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones transmisibles dejados a su fallecimiento por su difunta **MADRE** la señora **JUANA ZELAYA ALEMAN (Q.D.D.G.)**, también conocida como **JUANA ZELAYA (Q.D.D.G.)**.- **TERCERO:** Se le concede al Señor: **FELICIANO FLORES ZELAYA**, la Posesión Efectiva de la Herencia.- **CUARTO:** Esta sentencia se profiere, sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho.- Y MANDA: **PRIMERO:** ... **SEGUNDO:** Publíquese este Fallo en un diario impreso de Cobertura Nacional. - **TERCERO:** ... **NOTIFIQUESE.**"

En la Ciudad de Villanueva, Cortés, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ABOG. WENDEL RODRIGUEZ
 SECRETARIA ADJUNTA.

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO
 EXP. 0511-2024 - 678/CIVIL/JUEZ: 2/HGS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional De Villanueva, Departamento de Cortés al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada bajo el número de expediente: **0511-2024-678 / CIVIL / JUEZ 2**; se dictó Sentencia Definitiva en fecha: **dieciocho (18) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).**- que en su parte resolutive literalmente dice: "... **PRIMERO:** Declarando CON LUGAR la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato y de Posesión Efectiva de Herencia Ab Intestato.- **SEGUNDO:** Declarando Heredero Ab-Intestato a la Señora **IRIS SUYAPA TORREZ HERRERA**, en su condición de **HUJA** de la Causante, de todos de todos los bienes, derechos, obligaciones y Acciones transmisibles dejados a su fallecimiento por su difunta **MADRE** la Señora **GLENDIA SUYAPA HERRERA (Q.D.D.G.)**. - **TERCERO:** Se le concede a la Señora **IRIS SUYAPA TORREZ HERRERA**, la Posesión Efectiva de la Herencia. - **CUARTO:** Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho. - Y MANDA: **PRIMERO:** ... **SEGUNDO:** Publíquese este fallo en un diario impreso de Cobertura Nacional. - **TERCERO:** ... **NOTIFIQUESE.**"

En la Ciudad de Villanueva, Cortés, a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ABOG. WENDEL RODRIGUEZ
 SECRETARIA ADJUNTA.

CLASI PAÍS
 Contáctanos:
 2504-0000 / 2540-4888 / 3144-3340

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: LÍDER Y GENEROSA PORQUE RECONOCE LA CAPACIDAD Y TALENTO DE LOS DEMÁS.

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Yaridía Rodríguez

Fotografías

El enlace nupcial de **Marcela y Samuel**



Marcela y Samuel durante su fiesta nupcial

SAN PEDRO SULA. Revestidos de amor, luego de un noviazgo de casi ocho años, Marcela Chinchilla López y Samuel Ramos Aguilar, decidieron unir sus vidas en un emotivo enlace matrimonial.

Marcela y Samuel, rindieron homenaje a su bonita historia de amor con una boda de inspiración romántica en su esencia más pura, muchas emociones, en un entorno primaveral. Así, ante sus seres queridos y con la bendición del padre Daniel Fernández ise casaron!

Luego los recién casados y selectos invitados se trasladaron hacia la fiesta postboda enmarcada en la más pura esencia del gusto de los novios. Con una suave iluminación bañada de colores, la apuesta floral en blanco, pinceladas en nude, verdes follajes y velas se creó la ambientación perfecta para su boda llena de momentos inolvidables y divertidos.

Un enlace cuidado hasta el mínimo detalle e ideal para celebrar el amor de la joven pareja, un trabajo decorativo excepcional y planeado por Marcela Cueva.

Fue una velada llena de muchos recuerdos de quienes acompañaron a Marcela y Samuel en la culminación de su historia de amor y el comienzo de una nueva vida como esposos donde no faltaron los mejores deseos para el nuevo matrimonio.



Fanny Hernández, Carmen Pineda y Jenny Ramírez.



Dulce López y Derian Espinal



Cristian Díaz y Kathya Ferrera.



Michael Núñez y Selena Ramírez.



Gloria Valladares y German Bortel.



Karen Regalado y Jaime Medina.



Roberto y Cinthia Álvarez.



Ibrán Rodríguez y Paola Ocampo.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News



APPLE SE SACA DE LA MANGA EL IPHONE MÁS DELGADO DE SU HISTORIA

En el evento de septiembre, y siguiendo la estela de los ya presentados AirPods Pro 3 y los Apple Watch Series 11, Apple Watch Ultra 3 y Apple Watch SE3, la compañía ha presentado oficialmente, con el permiso del resto de modelos, el iPhone Air, un modelo que marca un antes y un después en el diseño del iPhone.

Después de años refinando sobre la misma base, lle-

ga por fin un giro: un iPhone ultrafino, ligero y con apellido 'Air', en la línea de lo que ya conocemos por el MacBook Air y el iPad Air.

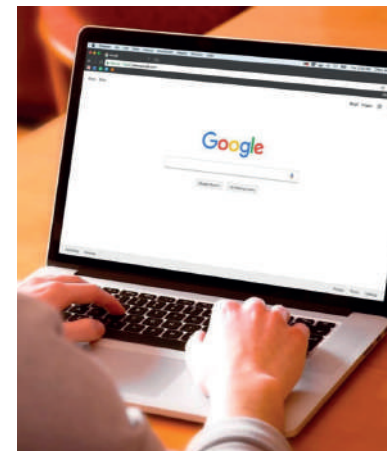
La apuesta es clara y se centra en el diseño por encima de todo. La novedad no es para menos, ya que Apple llevaba casi una década manteniendo un grosor que rondaba los 7 u 8 mm para poder dar espacio a baterías, cámaras más potentes y el sistema de Face ID.

Pero con el Air, rompe esa barrera: apenas 5,6 mm de grosor en su punto más delgado. Sí, más fino incluso que el legendario iPhone 6, que en 2014 presumía de 6,9 mm y ya entonces lucía bien fino. La diferencia, claro, está en que hoy Apple juega mejor con materiales premium como titanio y aluminio para evitar que se doble como aquel modelo.

Apple ha colocado el iPho-

ne Air en un terreno intermedio: 1.219 euros para 256 GB. Está por encima del iPhone 17 básico, pero por debajo del 17 Pro y bastante más asequible que el Pro Max.

Sobre el papel parece un movimiento lógico, ya que el Air sustituye al modelo Plus de años anteriores, y recupera ese público que quiere pantalla grande sin pagar barbaridades. Aun así, no es barato ni lo pretende ser.



Esta actualización de Google Chrome va a cambiarte la vida

Ahora en la versión beta (Chrome Canary) van a cambiarlo todo para que las pestañas se restauren automáticamente, sin que tengas que hacer absolutamente nada. Por defecto, al abrir Chrome después de un cierre que no querías, las pestañas volverán a salir solas.

Por supuesto, podrás desactivar esta función, aunque quién querría hacerlo.

Según explica el blog oficial de Chromium, esta forma de restaurar pestañas es más eficaz, rápida y menos intrusiva.

En cuanto a cuándo llegará, comentar que, de momento, está en fase experimental. No hay fecha concreta oficial para su lanzamiento en la versión estable para todo el mundo, pero los expertos apuntan a que podría llegar en las próximas actualizaciones de Chrome durante el último trimestre de 2025.



Nueva Tarjeta de Crédito
Atlántida Destinos



Microsoft deja de depender de OpenAI

En los últimos años, Microsoft se convirtió en el mayor inversionista de OpenAI, con un aporte acumulado que supera los USD 13.000 millones, lo que permitió a la tecnológica adelantarse en la carrera de la inteligencia artificial, incorporando algoritmos punteros en productos como Word, Excel, PowerPoint y Outlook.

Según un informe publicado por el portal The Information, Microsoft se está preparando para pagar a Amazon Web Services (AWS) con el objetivo de acceder a los modelos de IA de Anthropic, AWS figura como uno de los mayores accionistas de la startup y aplicar estas tecnologías a los programas clave de Office 365.

Fuentes involucradas en el proyecto aseguraron al medio que la integración de la IA de Anthropic no supondrá ninguna modificación en el precio de las suscripciones para los usuarios



finales, al menos en esta etapa.

Uno de los involucrados describió que “los modelos más recientes de Anthropic presentan un desempeño mejor que los de OpenAI a la hora de automatizar funciones en Excel o crear presentaciones de PowerPoint basadas en instrucciones”

Mientras la integración de los motores de Anthropic en Offi-

ce avanza, Microsoft también experimenta con otras alianzas tecnológicas. Actualmente se encuentra probando modelos desarrollados por DeepSeek para su plataforma en la nube Azure, buscando con ello maximizar la capacidad de respuesta y la cobertura de servicios de inteligencia artificial ante el crecimiento vertiginoso de la demanda global.



Informe revela que 1 de cada 3 respuestas de chatbots de IA son falsas

El reciente análisis de la empresa estadounidense NewsGuard ha puesto en evidencia que los chatbots de inteligencia artificial (IA) más utilizados actualmente presentan un preocupante incremento en la difusión de información falsa, con una de cada tres respuestas conteniendo datos erróneos.

El estudio de NewsGuard

evaluó el desempeño de los diez chatbots de IA más populares, entre los que se encuentran modelos desarrollados por OpenAI, Meta, Google, Anthropic, Microsoft, Inflection AI, Mistral y Perplexity AI.

Los resultados muestran diferencias notables en la precisión de las respuestas. Pi, de Inflection AI, encabeza la lista de erro-

res, con un 57% de respuestas que incluyen afirmaciones falsas, seguido de Perplexity AI, que alcanza un 46%.

A pesar de los anuncios realizados por las empresas tecnológicas sobre mejoras en la seguridad y precisión de sus modelos, el informe concluye que los sistemas de IA “siguen fallando en las mismas áreas” que hace un año.

Acumula
**hasta 4
MegaPuntos**
por tus compras



Seguro de viaje, auto y asistencia médica en el extranjero



Acceso a salas VIP nacionales e internacionales

¡Y mucho más!



Solicítala aquí y participa por un viaje doble al Mediterráneo

Banco Atlántida

EL PAÍS

DEPORTIVO

ALEXY VEGA

“ES LINDO VER QUE LA GENTE TE PIDE EN EL ESTADIO”

TEGUCIGALPA - El atacante del Marathón, Alexy Vega fue el gran protagonista en el triunfo de Honduras ante Nicaragua al marcar el gol que sentenció el 2-0 en el estadio Chelato Uclés, destacando lo especial del momento vivido.

“Contento, hemos hecho un buen trabajo. El equipo respondió y logramos un resultado que nos coloca líderes del grupo. Ahora debemos mantener esta mentalidad positiva para lo que viene”, declaró el atacante.

El atacante destacó el esfuerzo colectivo y el respaldo de la afición: “Es muy lindo ver que la gente te pide en el estadio, ese apoyo motiva mucho y lo valoro profundamente”.

Sobre su rol en la Selección, Vega dijo: “Uno como joven siempre anhela estar aquí. Ahora se me dio la oportunidad y espero seguir confiando en Dios y en mi trabajo



Jugadores de la Bicolor celebran a todo pulmón el gol que marcó Alexy Vega contra Nicaragua.

constante”.

El delantero aseguró que mantiene la humildad: “Estoy tranquilo, trabajo día a día. Lo importante es aprovechar cada chance y seguir aportando para la Selección, con la misma fe y disciplina”.

EL DATO

Alexy Vega marcó su segundo gol con la camiseta de la Selección Nacional. El primero se lo hizo a Antigua y Barbuda el pasado 11 de junio en Tegucigalpa.

Edrick Menjívar resalta compromiso con Honduras

La Selección de Honduras venció 2-0 a Nicaragua y se colocó líder de grupo en las eliminatorias rumbo a United 2026. El portero Edrick Menjívar destacó el compromiso de “La H”, agradeció a la afición que los respalda y respondió a las críticas de Marco Figueroa, asegurando que lo importante fueron los tres puntos conseguidos.



El ariete verdolaga no defraudó a la afición que lo pidió desde el pasado juego contra Haití.



El atacante del Inter Miami se auto descartó para los partidos del próximo mes de octubre.

David Ruiz será baja para octubre con Honduras

TEGUCIGALPA - El hondureño David Ruiz, jugador del Inter Miami, salió lesionado en el triunfo 2-0 sobre Nicaragua y confesó estar triste por volver a sufrir el mismo desgarro.

“Al momento de correr sentí un estirón y no pude continuar, fue menos fuerte que el anterior, pero igual me obligó a dejar el partido”, explicó Ruiz.

El mediocampista confirmó que estará fuera entre cuatro y seis semanas, descartándose para los duelos eliminatorios de octubre ante Costa Rica y Haití, esperando volver en noviembre con más fuerza.



A pesar de la asistencia en el primer gol, el “Bicho” dice no haber dado todo de sí como hubiera querido.

Luis Palma admite que no fue su mejor partido con Honduras

TEGUCIGALPA - La Selección de Honduras venció 2-0 a Nicaragua en el estadio Chelato Uclés y consiguió su primera victoria en la tercera ronda de las Eliminatorias rumbo a United 2026.

Luis Palma dio la asistencia para el gol de Romell Quioto, pero fue autocrítico tras el partido: “Soy autocrítico, no fue mi mejor partido, tengo que mejorar mucho todavía”.

El atacante del Lech Poznan destacó la unión del grupo tras la lesión de David Ruiz, felicitó a Alexy Vega por su gol y aseguró que en octubre buscarán seis puntos más.

Reparto de unidades en el Sur

CHOLUTECA - Lobos UPN y Olancho empataron 1-1 en el estadio Emilio Williams de Choloteca, en duelo de la jornada 8 de la Liga Nacional. Fue un partido intenso, con dominio alterno y emociones constantes tras la pausa del campeonato por la doble fecha FIFA.

La manada se adelantó al cierre del primer tiempo con anotación de "Pin" Gutiérrez tras una buena jugada colectiva junto a Roberto Moreira. Sin embargo, en el complemento los potros igualaron gracias a un penal bien ejecutado por Alex López.

Finalmente, los dos equipos terminaron conformándose con el reparto de puntos en un encuentro que dejó varias emociones, pero sin un vencedor claro. En la jornada 9, Lobos visitará a Motagua en Tegucigalpa mientras Olancho recibirá al Platense en Juticalpa.



Andy Hernández trata de quitarse de la marca de Yeison Mejía en el empate de ayer en el Emilio Williams.

Platense se prueba ante el líder

SANPEDROSULA - La octava jornada del Apertura continúa estos jueves en el Francisco Morazán de San Pedro Sula a partir de las siete de la noche. El Platense hará las funciones de local ante el puntero Marathón.

Será el último encuentro de los "escualos" en este inmueble ya que se traslada a su fortín a partir de su próxima localía. Los porteños quieren seguir sorprendiendo como lo han hecho hasta los momentos, están en tercer lugar y sumar tres puntos los deja como líder provisional.

Por su parte los verdolagas tienen

FICHA TÉCNICA



1 **1**

LOBOS **OLANCHO**

C. Valladares	H. Fonseca
L. Lopez	O. Almendarez
S. Dávila	J. Lassi
G. Rodas	D. Martínez
A. Fiallos	Y. Gutiérrez
G. Mejía	H. Gómez
F. García	D. Rodríguez
C. Gutiérrez	A. López
A. Hernández	Y. Mejía
K. Peña	C. Small
R. Moreira	R. de Oliveira

Cambios

M. Morales	O. Elvir
E. López	J. Delgado
P. Gotay	M. Ramírez
G. Martínez	C. Cálix
J. Padilla	E. Benítez

Goles

C. Gutiérrez (45+1)	A. López (64p)
---------------------	----------------

Arbitro

Nelson Salgado

MOTAGUA EXPLOSIONA EN CHOLOMA



El brasileño John Kleber celebra el tanto que abrió la goleada en el Rubén Deras.

FICHA TÉCNICA



0 **3**

CHOLOMA **MOTAGUA**

J. Truque	M. Licón
J. Palacios	C. Meléndez
Y. Mosquera	S. Cardozo
H. Díaz	L. Vega
G. Ramos	C. Portillo
M. Núñez	M. Santos
M. Martínez	D. Meléndez
K. Abbott	R. Gómez
J. Bermúdez	J. Serrano
Y. Chávez	J. Macías
A. Alvarado	J. Kleber

Cambios

B. Félix	J. Núñez
M. Aceituno	M. Cabrera
B. Castillo	M. Vázquez
C. Canales	L. Meléndez

Goles

J. Kleber (38)
M. Cabrera (57 y 76)

Arbitro

Raúl Castro

CHOLOMA - El Choloma cayó 0-3 frente a Motagua en el estadio Rubén Deras, en un partido correspondiente a la jornada 8 del Apertura 2025-26 que marcó el estreno oficial de Jorge Pineda en el banquillo maquillero.

El encuentro comenzó con una buena asistencia de aficionados y con un Motagua decidido a imponer condiciones desde el primer minuto. Desde el inicio, el Ciclón Azul manejó la posesión del balón y generó mayor peligro constante en el área rival.

El brasileño John Kléber y el panameño Jorge Serrano fueron los más activos en ataque por las bandas. Después de varios intentos claros, al minuto 38 Kléber abrió el marcador tras aprovechar un rezo preciso dentro del área rival.

En la segunda mitad, Motagua mostró su superioridad y amplió la diferencia con el ingreso del argentino Maicol Cabrera. El delan-



Choloma fue el mismo equipo a pesar del debut de Jorge Pineda como su nuevo entrenador.

tero azul firmó una destacada actuación al convertirse otro dolor de cabeza para los "maquilleros".

Marcó el segundo gol a los 57 y firmó el tercero a falta de cator-

ce minutos para el final. Con este triunfo ya suman tres victorias al hilo para el "Ciclón" lo que le permite seguir escalando en la tabla de posiciones.

EL PAÍS DEPORTIVO



La selección de Venezuela se cayó de la zona de clasificación en la última jornada y tendrá que esperar.

AMARGO FINAL PARA VENEZUELA

MATURÍN. - En una noche dramática, Bolivia sorprendió a Brasil con un 1-0 en El Alto y se quedó con el cupo a la repesca rumbo a United 2026, dejando a Venezuela sin Mundial y sumido en lágrimas. La "Verde" se aferró a la altura y a la fe de su gente, logrando el triunfo con un penal discutido de Miguelito Terceros, que desató la locura

en El Alto.

Venezuela, que dependía de sí misma, sufrió un golpe devastador al ser goleada 6-3 por Colombia en Maturín. Pese a un inicio prometedor, la Vinotinto se desplomó en casa.

Los goles de Luis Suárez, Yerry Mina y Jhon Córdoba liquidaron las ilusiones venezolanas, mientras Jo-

sef Martínez y Salomón Rondón maquillaron un marcador que reflejó la fragilidad defensiva.

De este modo, Bolivia resucita después de tres décadas de ausencia mundialista, mientras la Vinotinto, única selección sudamericana sin asistir a un Mundial, vuelve a quedarse con un sueño inconcluso.



La afición boliviana salió a las calles a celebrar la clasificación al repechaje intercontinental del próximo marzo.

ELIMINATORIAS POSICIONES - CONMEBOL

Club	JJ	DG	PTS
Argentina	18	21	38
Ecuador	18	9	29
Colombia	18	10	28
Uruguay	18	10	28
Brasil	18	7	28
Paraguay	18	4	28
Bolivia	18	-18	20
Venezuela	18	-10	18
Perú	18	-15	12
Chile	18	-18	11



El técnico italiano confía en elevar a Brasil a la máxima potencia para la próxima Copa del Mundo.

Ancelotti mantiene confianza en Brasil pese a derrota en Bolivia

LA PAZ. - El técnico Carlo Ancelotti aseguró que Brasil está en el camino correcto rumbo al Mundial 2026, pese a la caída 1-0 ante Bolivia en la última fecha eliminatoria en El Alto.

Ancelotti destacó la confianza en sus jugadores y adelantó que nuevos convocados tendrán oportunidades en próxi-

mos compromisos. "Vamos a hacer un mundial con éxito, a pelearlo, a lucharlo", afirmó el italiano.

El estratega cuestionó el polémico penal señalado por el árbitro Cristian Garay, revisado por el VAR tras un pisotón de Bruno Guimaraes, acción que definió el partido y celebró con fervor la acción local.



Los "legionarios" del Real Madrid ya están a la orden de su entrenador para el retorno de LaLiga.

Real Madrid recupera internacionales y prepara visita a Anoeta

MADRID. - Xabi Alonso dirigió el tercer entrenamiento de la semana con la reincorporación de Carvajal, Huijsen, Courtois, Brahim, Rüdiger y Arda Güler, quienes trabajaron al mismo ritmo que sus compañe-

ros en Valdebebas.

El equipo blanco también contó con la participación parcial de Camavinga y Bellingham, que siguen en proceso de recuperación, mientras Mendy y Endrick continúan con planes individuales por sus respectivas lesiones musculares.

A la espera de la llegada de Mbappé, Tchouaméni, Valverde, Alaba, Gonzalo y Mastantuono, el Real Madrid se prepara para encarar siete partidos en tres semanas, comenzando este sábado ante la Real Sociedad.

Detienen a aficionado del Oviedo por gestos racistas contra Mbappé

MADRID. - La Policía Nacional detuvo a un hincha del Oviedo por realizar gestos y sonidos racistas contra Kylian Mbappé durante el partido ante el Real Madrid en el Carlos Tartiere.

El aficionado, identificado en la grada del Fondo Norte, imitó a un mono tras el primer

gol del francés. Fue arrestado por un delito de odio y contra la integridad moral.

Además de enfrentar un proceso penal que podría derivar en hasta tres años de prisión, también fue propuesto para sanciones administrativas que incluyen multas y prohibición de acceso a estadios.



El ariete del Real Madrid fue insultado en Oviedo. La Policía ya tiene al ofensor.

CON EL “PROCESO” SE VIÑO A ESTRENAR EL VICTORIA

La “Jaiba Brava” que no le metía un gol a nadie, le hizo tres al Real España en una noche y le aplica la tercera derrota en fila

SAN PEDRO SULA. El Victoria derrotó 3-1 al Real España en el estadio Morazán de San Pedro Sula en el estreno de su nuevo entrenador tras seis derrotas consecutivas y sin poder hacer goles.

El encuentro se disputó ante un marco con poca asistencia, reflejo del mal momento de ambos clubes. Sampedranos y ceibeños buscaron reaccionar en un duelo de urgencias.

Durante el primer tiempo, Jhow Benavidez y Darixon Vuelto intentaron para la máquina, mientras Kelly Kolton generó peligro para el Victoria. Sin embargo, los remates terminaron desviados y el marcador se mantuvo en cero.

La historia cambió en el complemento, cuando Carlos Bernárdez aprovechó un error de Devron García y abrió el marcador. Apenas minutos después, Daniel Delgadillo amplió la ventaja para los jaibos.

El Real España reaccionó con un descuento de Daniel Carter, tras una jugada colectiva iniciada por Darixon Vuelto. El gol devolvió esperanzas a los auri-negros en la recta final del partido.

Pero a nueve minutos del



El Victoria logró sus primeros puntos en el mismo Morazán ante Real España.

cierre, Dester Mónico selló el triunfo jaibo con un potente disparo desviado en un defensa, dejando sin opciones a Bu-

ba López y consumando la sorpresa.

Al final, el Victoria estuvo mas cerca de marcar el cuarto

gol que su rival de siquiera poder acercarse al marcador. Ya son tres derrotas consecutivas que acumula la “Máquina”



1

R. ESPAÑA

L. López
D. Palacios
D. Aparicio
D. García
F. Flores
J. Baptiste
J. Róchez
J. Benavidez
N. Cruz
D. Vuelto
G. Souza

3

VICTORIA

M. Perelló
W. Quaye
P. Cacho
A. Barrios
F. Silva
A. Portillo
A. Banegas
K. Kelly
W. Martínez
Y. Delgadillo
S. Granja

Cambios

D. Carter
C. Mejía
C. Romero
Y. Moreno
A. Tatum

Cambios

C. Bernárdez
S. Pérez
D. Mónico
Y. Dolmo
E. Oliva

Goles

D. Carter (59)

Goles

C. Bernárdez (52)
Y. Delgadillo (55)
D. Mónico (80)

Arbitro

Armando Castro



Carlos Bernárdez entró en el segundo tiempo y a los pocos minutos ya facturaba el primer gol.



La “Máquina” apenas llegó a recortar distancias, pero terminó sucumbiendo.



Los ceibeños ganaron con el cambio del nuevo entrenador John J. López



Franklin Flores trata de conducir la pelota ante la mirada de un jugador ceibeño.



POTENCIA Y VELOCIDAD COMO NUNCA ANTES

CB190R 2.0



Precio Normal

L 66,990

PRIMA DESDE

L 8,000

PGM-FI
FUEL INJECTION



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO EN FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **9809-0202**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡PORQUE MÁS VALE MOTO EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!